



Programa de las Naciones  
Unidas para el Medio Ambiente

Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR IG.45/3 Rev.1  
11 de octubre de 2021

Original: INGLÉS

Decimonovena Reunión Intergubernamental sobre el  
Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe y  
Decimosexta Reunión de las Partes Contratantes del  
Convenio para la Protección y el Desarrollo del

Virtual del 28 al 30 de julio de 2021

**DE PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO  
PARA EL PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE 2021-2022**



## Contenido

|                  |  |           |
|------------------|--|-----------|
| <b>I.</b>        | <b>INTRODUCCIÓN</b> .....  | <b>1</b>  |
| <b>II.</b>       | <b>COORDINACION GLOBAL</b> .....   | <b>2</b>  |
| <b>A.</b>        | <b>Antecedentes</b> .....  | <b>2</b>  |
| <b>B.</b>        | <b>Objetivos</b> .....   | <b>2</b>  |
| <b>C.</b>        | <b>Proyecto de presupuesto para el período 2021-2022</b> .....   | <b>3</b>  |
| <b>D.</b>        | <b>Necesidades de Recursos de Puestos y no Puestos Propuestas</b> .....  | <b>3</b>  |
| <b>E.</b>        | <b>Reuniones del Programa Ambiental del Caribe</b> .....   | <b>5</b>  |
| <b>III</b>       | <b>PLAN DE TRABAJO DEL SUBPROGRAMA</b> .....   | <b>6</b>  |
| <b><u>A.</u></b> | <b>Comunicación, educación, formación y sensibilización (CETA)</b> .....   | <b>6</b>  |
|                  | <b>1. Antecedentes</b> .....   | <b>6</b>  |
|                  | <b>2. Objetivos</b> .....  | <b>7</b>  |
|                  | <b>3. Actividades</b> .....  | <b>7</b>  |
| <b><u>B.</u></b> | <b>Evaluación y gestión de la contaminación ambiental (AMEP)</b> .....   | <b>10</b> |
|                  | <b><u>1.</u> Antecedentes y objetivos</b> .....  | <b>10</b> |
|                  | <b>2. Proyectos y actividades</b> .....  | <b>13</b> |
|                  | <b>i. Coordinación y gestión del programa</b> .....  | <b>13</b> |
|                  | <b>ii. Actividades propuestas y presupuesto</b> .....  | <b>14</b> |
|                  | <b>iii. Fuentes de contaminación terrestres y marinas</b> .....  | <b>14</b> |
|                  | <b>iv. Seguimiento y evaluación integrada de los ecosistemas</b> .....   | <b>15</b> |
|                  | <b>v. Enfoques de gestión basados en los ecosistemas</b> .....   | <b>16</b> |
| <b><u>C.</u></b> | <b>Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW)</b> .....  | <b>17</b> |
|                  | <b><u>1.</u> Antecedentes</b> .....  | <b>17</b> |
|                  | <b><u>2.</u> Proyectos y actividades</b> .....   | <b>18</b> |
|                  | <b>i. Coordinación y gestión del programa</b> .....  | <b>18</b> |
|                  | <b>ii. Objetivos generales, logros previstos e indicadores para el Subprograma SPAW</b> .....  | <b>19</b> |
|                  | <b>iii. Personal del Programa SPAW</b> .....   | <b>20</b> |
|                  | <b>iv. Centro de Actividad Regional para SPAW (SPAW-RAC) en Guadalupe (apoyado por el<br/>            Gobierno de Francia)</b> ..... | <b>21</b> |
|                  | <b>v. Resultados e indicadores previstos</b> .....   | <b>22</b> |
|                  | <b>vi. Sub-Programa SPAW – Presupuesto FFC Propuesto</b> .....   | <b>23</b> |
|                  | <b>vii. Centro de Actividad Regional SPAW</b> .....  | <b>23</b> |

|  |    |
|--|----|
| viii. Fortalecimiento de las áreas protegidas .....  | 24 |
| ix. Fortalecimiento de las AMP (priorizando las AMP incluidas en el Protocolo): .....  | 25 |
| x. Potenciar la red de profesionales de las AMP mejorando la comunicación y la difusión de la información .....                          | 26 |
| A. Continuación del desarrollo, mantenimiento y promoción de la Base de Datos Regional de AMP...   | 27 |
| B. Sinergias con iniciativas y esfuerzos nacionales e internacionales en materia de AMP.....   | 27 |
| C. Desarrollo de directrices para la gestión de áreas y especies protegidas.....   | 30 |
| D. Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción .....   | 33 |
| i. Conservación de los mamíferos marinos.....  | 33 |
| ii. Conservación de las tortugas marinas (en colaboración con WIDECAST) .....  | 35 |
| iii. Apoyar los esfuerzos regionales para hacer frente a las especies exóticas invasoras en colaboración con los socios pertinentes..... | 36 |
| iv. Conservación de especies de peces herbívoros.....  | 36 |
| v. Mayor colaboración con la CITES para la aplicación del comercio ilegal de especies.....   | 36 |
| vi. Intercambio de datos generales en toda la región e investigación sobre el sargazo .....  | 37 |
| E. Conservación y uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos.....  | 40 |
| <br>   |    |
| ANEXO I: Proyecto de presupuesto del subprograma AMEP para el bienio 2021-2022 .....   | 45 |
| ANEXO II: Presupuesto propuesto del Subprograma SPAW para el bienio 2021-2022.....   | 47 |
| ANEXO III: Presupuesto propuesto para el Fondo Fiduciario del Caribe (FFC) para el bienio 2021-2022 .....                                | 47 |
| ANEXO IV: Organigrama propuesto para el Fondo Fiduciario del Caribe (FFC) para el bienio 2021-2022 .....                                 | 48 |

## **PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE DEL CARIBE PARA EL BIENIO 2021-2022**

### **I. INTRODUCCIÓN**

1. El plan de trabajo 2021-2022 esbozado abarca las actividades relacionadas con la implementación del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) y sus Protocolos, además de la Estrategia para la Secretaría del Convenio de Cartagena 2021-2030 (Estrategia del PAC).
2. Durante el bienio 2021-2022, la Secretaría seguirá trabajando con las iniciativas mundiales pertinentes, como el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra (PAM) y los acuerdos ambientales multilaterales conexos, como el Convenio de Basilea para el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), la Convención de Ramsar sobre los Humedales de Importancia Internacional y la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO (WHS). La Comisión Oceanográfica Internacional (COI) y su Secretaría IOCARIBE, la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las agencias de desarrollo y otras organizaciones regionales e internacionales.
3. Este documento fue preparado con los aportes recibidos durante las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas desde la Decimoctava Reunión Intergubernamental, las recomendaciones de la Novena Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo sobre Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW), las decisiones de la Octava Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo SPAW, las recomendaciones de la Quinta Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo sobre Fuentes Terrestres de Contaminación (FTCM) y las decisiones de la Cuarta Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo FTCM. También se tuvieron en cuenta los resultados de las iniciativas mundiales o regionales pertinentes y las actividades de proyectos anteriores y en curso.
4. Para el bienio 2021-2022, el PAC buscará mejorar sus opciones estratégicas programáticas
  - (a) Trabajando con otros Programas de Mares Regionales con Planes de Acción similares;
  - (b) Integrando los planes marinos nacionales y regionales en los subprogramas;
  - (c) Integrando los planes nacionales y regionales de desarrollo socioeconómico que incluyan componentes costeros y marinos en las estrategias de los subprogramas;
  - (d) Integrando las decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, las Convenciones Mundiales de Biodiversidad, las Direcciones Estratégicas de los Mares Regionales y la Estrategia a Medio Plazo del PNUMA;
  - (e) Mejorando los mecanismos de coordinación dentro de los Subprogramas y entre ellos.

## II. COORDINACION GLOBAL

### A. Antecedentes

5. El Programa Ambiental del Caribe (PAC) se estableció para proporcionar un mecanismo por el que los diversos Estados y Territorios de la Región del Gran Caribe pudieran abordar colectivamente la protección y el desarrollo de sus recursos marinos y costeros como base para el desarrollo económico continuado de la región. La consecución de este objetivo depende de la incorporación de los principios de asistencia técnica mutua; el desarrollo y fortalecimiento de los marcos regionales y nacionales, institucionales y legislativos; la estandarización de enfoques y metodologías; el fomento de la investigación adecuada; la gestión conjunta de los recursos compartidos y el intercambio de información relevante, entre otros. Para dar cohesión a los diversos componentes del Programa, y para minimizar la duplicación de esfuerzos y el desperdicio de recursos, la coordinación general de los componentes del Programa está centralizada y es llevada a cabo por la Unidad de Coordinación Regional del Caribe (CAR/UCR) en Kingston.
6. El CAR/UCR, como Secretaría tanto del PAC como del Convenio de Cartagena y sus Protocolos, es responsable de la coordinación y ejecución del Programa. El CAR/UCR proporciona las funciones programáticas, administrativas y financieras a la Estrategia del PAC y al Convenio de Cartagena y sus Protocolos. El CAR/UCR opera bajo la autoridad del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a través de su División de Ecosistemas, en cooperación con la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe (ROLAC), la Oficina Subregional del Caribe y los gobiernos de la región a través de un órgano intergubernamental y de las Partes Contratantes y un Comité de Seguimiento. El CAR/RCU se conoce comúnmente como la Secretaría del Convenio de Cartagena del PNUMA.

### B. Objetivos

7. Los objetivos de la Estrategia del Programa Ambiental del Caribe, a través de este Plan de Trabajo, son:
  - (a) Aumentar la eficacia del Convenio de Cartagena como plataforma regional para apoyar la gobernanza integrada de los océanos, y fortalecer la Secretaría como mecanismo principal para apoyar a sus Partes y Estados miembros en la integración de las cuestiones relacionadas con los océanos con la agenda de desarrollo más amplia para la región;
  - (b) Garantizar el cumplimiento de los ODS pertinentes y sus metas, los objetivos y metas mundiales de biodiversidad para después de 2020 y otros compromisos (UNEA), mediante acciones concretas para gestionar y reducir eficazmente las amenazas y mejorar el uso sostenible de los recursos marinos y costeros;
  - (c) Contribuir a reforzar la coordinación y las sinergias del marco de gobernanza regional que ofrece la red del Convenio de Cartagena; y
  - (d) Contribuir al enfoque "Building Forward Better" apoyando nuevos modelos empresariales sostenibles que permitan una transición justa y equitativa hacia soluciones basadas en la naturaleza y enfoques de economía circular.

### **C. Proyecto de presupuesto para el período 2021-2022**

8. El trabajo del Convenio de Cartagena se financia a través de las contribuciones asignadas al Fondo Fiduciario del Caribe (FFC), cuyo nivel total bienal de promesas es de 2.528.616 dólares. A medida que el programa de trabajo crece en alcance, es esencial que la financiación no sólo sea adecuada sino también predecible.
9. Las contribuciones recibidas de las Partes Contratantes en apoyo del FFC deberían cubrir, idealmente, las necesidades de personal y de no-personal, junto con la financiación de la ejecución de las reuniones técnicas e intergubernamentales (por ejemplo, instalaciones, servicios lingüísticos, viajes de los participantes en las reuniones de los países en desarrollo o plataformas virtuales) para garantizar la ejecución eficaz del programa de trabajo básico de la Secretaría. Además, el presupuesto debe apoyar los gastos generales de funcionamiento rutinarios y las necesidades de recursos de capital puntuales, junto con el coste compartido asignado a la Secretaría para la renovación de las zonas comunes de la Casa de las Naciones Unidas en Jamaica.
10. Cabe señalar que la asignación del FFC para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 estaba relacionada en gran medida con las necesidades básicas, y se basaba en el nivel real de ingresos recibidos en cada ejercicio financiero anterior. Los presupuestos anuales han servido normalmente para cubrir los sueldos y emolumentos del personal, los suministros, el equipamiento y los gastos generales de funcionamiento habituales. No han podido cubrirse los recursos para apoyar las reuniones intergubernamentales básicas y las necesidades conexas. Los proyectos extrapresupuestarios individuales y sus actividades conexas se incluyen en los planes de trabajo de los subprogramas.
11. El saldo de caja a 31 de diciembre de 2020 era de 1.621.338,39 dólares, frente a unas promesas anuales de 1.264.308 dólares, las contribuciones recibidas durante el año 2020 fueron de 1.267.098 dólares. Sobre la base de los ingresos de 2020 y a pesar de la pandemia de COVID-19, la Secretaría espera recibir al menos el 90% de las contribuciones aprobadas (1.166.488,20 dólares) en 2021, que pueden incluir las contribuciones pendientes de años anteriores. Teniendo en cuenta el saldo de caja a 31 de diciembre de 2020 y el requisito de reserva del 15%, se propone un presupuesto neto de crecimiento cero de 2,480,000 dólares para el bienio - ref. Anexo IV.

### **D. Puestos Necesarios y Necesidades No Relacionadas con Puestos**

12. En vista de los ingresos previstos en el marco del FFC, se propone alinear la dotación de personal con el resultado de la revisión funcional. Con ello se pretende alinear el nivel de costes del Fondo Fiduciario con el promedio de las contribuciones de los últimos seis años, de 2015 a 2020, de 1.190.742 dólares (por debajo, como se indica en la revisión). Además, esto también alineará algunas de las funciones con otros Programas de Mares Regionales administrados por el PNUMA. La revisión funcional se adjunta a este plan de trabajo como anexo.

| Año             | Contribuciones   | Gastos           | % edad      |
|-----------------|------------------|------------------|-------------|
| 2014            | 982,109          | 1,564,758        | 159%        |
| 2015            | 1,053,575        | 1,046,336        | 99%         |
| 2016            | 964,388          | 1,062,604        | 110%        |
| 2017            | 974,928          | 997,228          | 105%        |
| 2018            | 1,090,040        | 1,032,393        | 95%         |
| 2019            | 630,682          | 1,328,590        | 211%        |
| 2020            | 1,267,098        | 929,647          | 73%         |
| <b>Total</b>    | <b>6,935,098</b> | <b>7,961,556</b> | <b>115%</b> |
| <b>Promedio</b> | <b>1,387,164</b> | <b>1,592,311</b> | <b>115%</b> |

| Año             | Contribuciones   | Gastos           | % edad      |
|-----------------|------------------|------------------|-------------|
| 2015            | 1,053,575        | 1,046,336        | 99%         |
| 2016            | 964,388          | 1,062,604        | 110%        |
| 2017            | 974,928          | 997,228          | 105%        |
| 2018            | 1,090,040        | 1,032,393        | 95%         |
| 2019            | 630,682          | 1,328,590        | 211%        |
| 2020            | 1,267,098        | 929,647          | 73%         |
| <b>Total</b>    | <b>5,953,711</b> | <b>6,396,798</b> | <b>107%</b> |
| <b>Promedio</b> | <b>1,190,742</b> | <b>1,279,360</b> | <b>107%</b> |

- ‘Al revisar el análisis, el promedio de gastos de 2014 a 2020 es superior a las contribuciones recibidas a lo largo de los años, lo que refleja un gasto medio del 115%. Teniendo en cuenta que en 2014 los gastos fueron más elevados debido a los acontecimientos ocurridos durante ese año, un nuevo examen de la tendencia de 2015 a 2020 también refleja un gasto medio que sigue siendo superior a las contribuciones, con un 107%. Esto demuestra la necesidad crítica de analizar la forma más sostenible de que la Secretaría cumpla sus funciones dentro del nivel actual de contribuciones al Fondo Fiduciario’.

13. La distribución global de los puestos en 2021 se presenta a continuación, con un cuadro de personal detallado incluido en el Anexo V

| Nivel                           | D1 | P5 | P4 | P3 | P2 | GS | Total |
|---------------------------------|----|----|----|----|----|----|-------|
| Puesto financiado por el CTF    | 1  | 0  | 2  | 0  | 0  | 9  | 12    |
| Puesto no financiado por el CTF | 0  | 1  | 1  | 1  | 2  | 2  | 7     |

14. Los cambios de personal propuestos tras la revisión funcional incluyen:
- Reclasificación del puesto de Coordinador de D1 a P5
  - Reclasificación del puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuestos G6 a Auxiliar Administrativo G6
  - Reclasificación del puesto de Conductor G2 a Conductor/Auxiliar Administrativo G3.
15. El personal financiado con otras fuentes incluye un Oficial Administrativo (P-4), financiado por los costos de apoyo al programa recaudados del Fondo Fiduciario y otros proyectos no FMAM ejecutados por el PAC. También se ha propuesto la reclasificación de este puesto al nivel P3, como se indica en la revisión funcional, dado el déficit existente en el costo de apoyo al programa en más de US\$60.000 en 2020. La Secretaría del PAC también alberga y administra la unidad de coordinación de proyectos del FMAM/IWEco, que financia cuatro puestos de personal (1 P-5; 1 P-3 y 2 GS); además, (2) puestos P2 apoyados por la financiación de otros proyectos.
16. Con el fin de reforzar la capacidad operativa y garantizar el funcionamiento eficaz de la Secretaría, se prevén recursos de personal suplementarios de 2021 como sigue:
- Incorporación de un oficial profesional junior para programas y CETA, (P-2) financiado por el Gobierno de Alemania por un periodo inicial de dos años.



- Incorporación de un Oficial Asociado de Finanzas y Presupuesto, (P-2) financiado por los proyectos extrapresupuestarios CreW+ y ACP AAM por un periodo de nueve meses, para facilitar la internalización y los requisitos iniciales del proyecto, el cierre de la subvención y la presentación de informes financieros.
  - La reducción de un puesto, resultante de la supresión del puesto de PMO asociado de IWeco (P-2) que quedó vacante a partir del 1 de mayo de 2021. Las necesidades restantes del proyecto se absorberán con la capacidad de personal actual.
17. Los cambios previstos en la dotación de personal en 2022, en relación con las propuestas de proyectos extrapresupuestarios para la basura marina, y a reserva de la financiación del Gobierno de Alemania, son los siguientes:
- Incorporación de un oficial de gestión de programas (P-3) por un periodo de tres años
  - Incorporación de un asistente de gestión de programas (G-5) por un periodo de tres años
  - En el marco del proyecto CReW+, la incorporación de un oficial de programas P3 y un asistente de gestión de programas G5 para la duración del proyecto.
18. El nivel propuesto de necesidades de recursos no relacionados con puestos se refiere en gran medida a los gastos generales y operativos para la ejecución de los subprogramas. En relación con la Resolución 63/262 de la Asamblea General, que aprobó el reparto de los gastos para la financiación de los sistemas institucionales de la Secretaría de las Naciones Unidas, se produjo un cambio en la metodología de prorrateo de los gastos, que pasó de un nivel de gasto global a uno basado en el número de funcionarios. En consecuencia, se propone que los costes de Umoja (SAP) para los miembros del personal de la Secretaría, estimados en 35.000 dólares anuales, se imputen al fondo fiduciario. Además, se recomienda que se incluya en el presupuesto un presupuesto suficiente para prestar servicios a las reuniones técnicas e intergubernamentales, sujeto al nivel de contribuciones, para garantizar que el presupuesto anual se ajuste al nivel de contribuciones. No hay ninguna modificación de recursos derivada de las órdenes obligatorias de trabajo desde casa de Covid-19, que entraron en vigor en marzo de 2020.
19. Cuando las contribuciones de las Partes Contratantes no son suficientes para satisfacer las necesidades del programa, la Secretaría busca activamente fuentes alternativas de financiación a través de asociaciones estratégicas y movilización de recursos. La salud financiera de la Secretaría depende de que los Estados miembros cumplan sus obligaciones financieras en su totalidad y a tiempo. La aplicación efectiva del programa de trabajo depende del apoyo financiero de las partes contratantes, junto con la adopción de niveles presupuestarios realistas con respecto a las contribuciones, y la aportación de contribuciones oportunas para garantizar una posición financiera estable y predecible durante todo el año.

#### **E. Reuniones del Programa Ambiental del Caribe**

20. La Secretaría lleva a cabo, con carácter anual o bienal, las reuniones necesarias para el seguimiento de la ejecución de los proyectos, el funcionamiento eficaz del Programa y la revisión de las necesidades administrativas. Durante el bienio 2021-2022 se convocarán las siguientes reuniones:
21. **Décimo Comité Directivo del Centro Regional de Emergencia, Información y Capacitación en Materia de Contaminación Marina para el Gran Caribe (RAC/REMPEITC) del Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos.** Revisión de las actividades y desarrollos realizados desde 2016, finalización del plan de trabajo y los acuerdos institucionales para 2022 y actualización del

plan estratégico a largo plazo del RAC-REMPEITC.

**22. Novena y décima reuniones del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo SPAW**

La Novena Reunión del SPAW/STAC abarcó el primer y segundo trimestre de 2021 para avanzar en el desarrollo e implementación del Protocolo SPAW, así como para desarrollar un plan de trabajo y un presupuesto para el bienio 2021-2022, mientras que la Décima Reunión se convocará en el último trimestre de 2022.

**23. Undécima Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo SPAW**

La Undécima Reunión de las Partes Contratantes de SPAW se celebrará en el segundo trimestre de 2021, justo antes de la Decimonovena Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y la Decimosexta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe.

**24. Las Quinta y Sexta Reuniones del Comité Científico y Técnico y Asesor del Protocolo FTCM.**

La Quinta Reunión se convocó en el primer trimestre de 2021 para impulsar el desarrollo y la aplicación del Protocolo FTCM, así como para elaborar un plan de trabajo y un presupuesto para el bienio 2021-2022, mientras que la sexta reunión se convocará en el último trimestre de 2022.

**25. Quinta y Sexta Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo FTCM**

La Quinta Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo FTCM se celebrará en el segundo trimestre de 2021, justo antes de la Decimonovena Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe y de la Decimosexta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe.

**26. La Decimonovena Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe y Decimosexta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe** proporcionará orientación y autoridad general al PAC, revisará el progreso del Programa, supervisará los acuerdos financieros e institucionales y decidirá el plan de trabajo y el presupuesto bienales. Esta reunión está prevista para el segundo trimestre de 2021.

### **III PLAN DE TRABAJO DEL SUBPROGRAMA**

#### **A. Comunicación, educación, formación y sensibilización (CETA)**

##### **1. Antecedentes**

27. Durante el bienio 2021-2022, la Secretaría seguirá facilitando actividades de comunicación, educación, formación y sensibilización en apoyo de la nueva Estrategia para la Secretaría del Convenio de Cartagena (2021-2030). La estrategia de comunicación existente se mejorará para que sirva de Estrategia de gestión del conocimiento para la Secretaría. Reflejará la necesidad de desarrollar nuevos productos de gestión del conocimiento a partir de los programas, proyectos y actividades de la Secretaría. El CETA también seguirá apoyando las necesidades tecnológicas (hardware y software) de la Secretaría.
28. El trabajo de comunicaciones de la Secretaría sigue guiándose por el plan de trabajo general de la Secretaría y la nueva Estrategia Regional del PAC 2021-2030. Las actividades seguirán ejecutándose de acuerdo con las estrategias de comunicación de la Secretaría y del PNUMA, y las directrices del Departamento de Comunicaciones Globales de la ONU.

## **2. Objetivos**

- i. Aumentar la visibilidad y promover el valor y el impacto del trabajo de la Secretaría, las Partes Contratantes y los socios en la aplicación del Convenio y sus Protocolos, así como los programas, proyectos y actividades de gestión costera y marina en la Región del Gran Caribe.
- ii. Apoyar la mejora de los sistemas educativos formales e informales para lograr cambios positivos de actitud y comportamiento en relación con la gestión medioambiental;
- iii. Desarrollar y aplicar programas de formación para la gestión del uso de los recursos costeros y marinos;
- iv. Desarrollar y/o apoyar las iniciativas de concienciación pública existentes mediante el uso de plataformas apropiadas de medios de comunicación tradicionales y sociales, asociaciones y herramientas de intercambio de conocimientos;
- v. Aumentar el acceso a los datos y la información sobre la gestión de los recursos costeros y marinos a través del sitio web, las redes y las bases de datos de la Secretaría;
- vi. Proporcionar apoyo tecnológico en la ejecución de las operaciones de la Secretaría.

## **3. Actividades**

29. Debido al impacto continuo de la pandemia de COVID-19, se prevé que las actividades de divulgación y concienciación pública continúen prácticamente durante 2021.
30. La promoción del mandato del Convenio de Cartagena continuará ejecutándose a través de I, talleres y reuniones nacionales, regionales e internacionales organizadas por la Secretaría durante el bienio y de las fuentes mediáticas disponibles, incluyendo los sitios de medios sociales.
31. Los seminarios web en línea para apoyar el trabajo general de la Secretaría y sus subprogramas. Se anima a los Estados miembros, a las Partes Contratantes y a los socios regionales a que participen activamente, a que aporten sus comentarios y a que identifiquen los temas que desean que se destaquen durante estas sesiones.
32. Las Partes del Convenio de Cartagena, los socios y el público en general recibirán actualizaciones periódicas sobre la disponibilidad de datos y/o información relativa a la protección y desarrollo de los recursos costeros y marinos en la Región del Gran Caribe.
33. Aumentar el acceso a la información sobre los recursos costeros y marinos, mediante el mantenimiento y la mejora regular de la Secretaría del Convenio de Cartagena y sus sitios web relacionados, la infraestructura de tecnología de la información y los mecanismos de creación de redes.
34. Durante el bienio se seguirá facilitando el flujo efectivo de información científica y de gestión a las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena y a otras partes interesadas, incluyendo sus comentarios y aportaciones para mejorar la prestación de servicios por parte de la Secretaría a la Región del Gran Caribe. Esto incluirá el uso continuo de la Plantilla de Informes para el Convenio de Cartagena y sus Protocolos.

35. Proponer que se desarrolle una nueva Estrategia de Gestión del Conocimiento durante el bienio, la cual proporcionará orientación hacia la implementación de una comunicación, educación, compromiso público y gestión del conocimiento efectivos y dirigidos que impulsarán el progreso hacia el logro de los objetivos de la Estrategia Regional del PAC.
36. Desarrollar productos de gestión del conocimiento e información que aumenten la conciencia sobre la protección del medio ambiente marino y costero. Se propone que las Partes Contratantes desempeñen un papel activo en esta actividad para permitir un mayor compromiso entre la Secretaría y las Partes, fortalecer la capacidad de recursos humanos y financieros de la Secretaría mediante el apoyo en especie de los países y ayudar a una mayor difusión del trabajo de la Secretaría. Las actividades propuestas incluyen, entre otras, las siguientes:
  - (a) Elaborar relatos/artículos de prensa/videoclips cortos/fichas informativas sobre los impactos de los proyectos en los países beneficiarios;
  - (b) Destacar los esfuerzos locales y nacionales que contribuyen al cumplimiento de las obligaciones de una Parte Contratante en virtud del Convenio y sus Protocolos;
  - (c) Desarrollar actividades conjuntas de divulgación virtual en colaboración con las Partes Contratantes y las partes interesadas, que incluyen talleres, sesiones de intercambio de conocimientos, seminarios web y campañas de sensibilización;
  - (d) Desarrollar y/o implementar actividades regionales de creación de capacidades basadas en las necesidades de las Partes Contratantes, incluyendo la promoción de la ratificación;
  - (e) Difundir materiales de sensibilización y productos informativos sobre el trabajo de la Secretaría, los proyectos y las actividades a través de Internet, los servidores de listas existentes y las redes como CaMPAM. Se elaborará un boletín semestral para destacar las actividades de la Secretaría;
  - (f) Difusión de las recomendaciones y conclusiones del Informe sobre el Estado de la Zona del Convenio (SOCAR) y de la Estrategia Regional de Reducción de la Contaminación por Nutrientes, así como de las recomendaciones y conclusiones del Informe sobre el Estado del Hábitat Marino y su Estrategia Regional a públicos específicos.
  - (g) Apoyar la convocatoria de reuniones técnicas e intergubernamentales de la Secretaría, incluyendo la coordinación de la preparación y difusión de los informes finales.
  - (h) Brindar apoyo a otras reuniones y talleres regionales con los socios de la Secretaría y los RAC, así como a las convocadas por los Proyectos del FMAM ejecutados por la Secretaría. Se mantendrá el calendario en línea de reuniones relacionadas para promover una mayor coordinación y sinergias en la convocatoria de actividades regionales.
  - (i) Responder a las solicitudes de información, informes, presentaciones y encuestas externas, incluyendo:
    - Avances en la aplicación de las Orientaciones Estratégicas de los Mares Regionales para 2021-2023;
    - Aportación al Informe del Secretario General sobre el Océano y el Derecho del Mar;
    - Informe sobre las medidas adoptadas en apoyo de la Resolución 67/205 adoptada el 21 de diciembre de 2012 "Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras";
    - Informe regional sobre la senda de SAMOA y las medidas adoptadas en apoyo del programa de trabajo de los pequeños Estados insulares en desarrollo en relación con

las obligaciones de presentación de informes de las entidades de las Naciones Unidas (A/72/420/Add2. Párrafos 27 y 281 y la senda de SAMOA párrafos 122-124).

- (j) Apoyar los esfuerzos generales de movilización de recursos y desarrollo de alianzas identificando actividades y alianzas con actores locales y regionales en colaboración con proyectos como FMAM IWEco y FMAM CReW+.
- (k) Garantizar la celebración de actividades conmemorativas en colaboración con los RAC, la Oficina Subregional del Caribe del PNUMA, así como con instituciones educativas, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Las actividades de promoción apoyarán la concienciación pública sobre el Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas, el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, y las Campañas Mundiales del PNUMA pertinentes, como la campaña "Mares Limpios" sobre la basura marina y la campaña "Salvaje para la Vida" para detener el comercio ilegal de vida silvestre.
- (l) Se seguirán elaborando materiales visuales y audiovisuales de educación e información del público sobre cuestiones costeras y marinas, cuando proceda, con el apoyo financiero de los proyectos. Estos materiales se difundirán a través de Internet, las redes sociales y otros mecanismos apropiados a los gobiernos, el público, las escuelas y los medios de comunicación, y pueden incluir comunicados de prensa, noticias, boletines, hojas informativas, carteles y tarjetas infográficas, vídeos, informes técnicos, material promocional, programas de radio e información sobre pequeñas subvenciones y otras oportunidades de financiación.
- (m) Desarrollar formas de aumentar la educación ambiental marina entre los jóvenes. Dichas actividades pueden incluir concursos musicales y artísticos para los jóvenes y/o el público en general que busquen fomentar no sólo una mayor conciencia de la importancia de proteger los recursos marinos y costeros en la Región del Gran Caribe, sino también un "llamado a la acción" para involucrarse en las campañas locales y regionales. Esto incluye también la mejora del sitio web de la Secretaría para incorporar una página para niños que ofrezca información relacionada con la protección de los recursos costeros y marinos.
- (n) Los informes de los países cuya elaboración se inició en el bienio anterior se finalizarán y se publicarán en el sitio web de la Secretaría. Se incluirán breves descripciones sobre los proyectos que se están llevando a cabo en ese país, el estado de las ratificaciones, el nivel de las contribuciones, entre otras características relevantes. Se solicitará la ayuda de cada país para mantener estas páginas con información actualizada.

**Propuesta de presupuesto CETA**

| Actividad  | 2021          |                |                | 2022          |                |                |
|--|---------------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
|  | FFC           | Otras Fuentes  | Total          | FFC           | Otras Fuentes  | Total          |
| Desarrollar y ejecutar actividades en el marco de los programas, proyectos y actividades en curso ** | 0             | 400,000        | 400,000        | 0             | 233,400        | 233,400        |
| Costes de personal ***   | 55,000        | 0              | 55,000         | 56,100        | 0              | 55,000         |
| <b>TOTAL (USD)</b>   | <b>55,000</b> | <b>400,000</b> | <b>455,000</b> | <b>55,000</b> | <b>233,400</b> | <b>288,400</b> |

\* Apoyado a través de FMAM IWEco, FMAM CRew+, ACP AAM III, UNHSTF, Financiación de parte del Gobierno de Suecia

\*\* Los costes recurrentes asociados a la gestión del hardware, el software y la gestión del sitio web se reflejan en el presupuesto de la OCCC.

\*\*\* La dotación de personal financiada por el CTF incluye al asistente informático del G-6 y al asistente de comunicaciones del G-4

37. Las actividades relacionadas con la comunicación que se indican a continuación se han identificado como áreas prioritarias en las que no se dispone de fondos del CTF y/o de los proyectos existentes. Los costes son indicativos y se basan en las estimaciones de consultorías, formación, compra de hardware y software para cada una de las actividades.

| Tema/Componente                           | Actividad   | Presupuesto (USD) |
|---|---|-------------------|
| Gestión del conocimiento y comunicaciones | Puesta en marcha del piloto regional de la Sala de Situación del Medio Ambiente Mundial;                    | 50,000            |
|   | Evaluación regional del tratamiento de las aguas residuales domésticas en la RGC;                           | 75,000            |
|   | Elaboración de bases de datos nacionales sobre instalaciones de tratamiento de aguas residuales (3 países); | 30,000            |

**B. Evaluación y gestión de la contaminación ambiental (AMEP)**

**1. Antecedentes y objetivos**

38. El plan de trabajo del AMEP propuesto para 2021-2022 ha tenido en cuenta las recomendaciones de las anteriores reuniones del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo sobre Fuentes Terrestres de Contaminación Marina (FTCM), las Decisiones de las Conferencias de las Partes (COP) del FTCM y del Convenio de Cartagena y los comentarios recibidos de las Partes Contratantes y de los Centros de Actividad Regional (RAC) del FTCM durante el bienio anterior.
39. Una reunión virtual convocada por la Secretaría en julio de 2020 proporcionó otra oportunidad para que los Puntos Focales del FTCM y los RAC del FTCM proporcionaran comentarios sobre las actividades prioritarias que se incluirán en el plan de trabajo propuesto, así como sobre el formato para la presentación del plan de trabajo.

40. El plan de trabajo refleja además los esfuerzos en curso de la Secretaría para mejorar las asociaciones con los organismos regionales y las Secretarías de los Acuerdos Ambientales Multilaterales (AAM) mundiales, que se centran en la prevención de la contaminación marina, y para ayudar a las Partes Contratantes en su presentación de informes sobre el Convenio de Cartagena, sus Protocolos y los AAM relacionados.
41. En respuesta a las recomendaciones de las Partes Contratantes, el plan de trabajo reconoce la importancia de las sinergias con otros compromisos mundiales que las Partes Contratantes deben cumplir. Estos incluyen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en septiembre de 2015, las posteriores conferencias sobre los océanos, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas para apoyar la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, celebrada en junio de 2017, y el Marco Biológico Mundial posterior a 2020.
42. El programa de trabajo sigue centrándose en las cuestiones de contaminación priorizadas por las Partes Contratantes, como los desechos marinos y los microplásticos, la gestión de las aguas residuales, la reducción de la contaminación por nutrientes de fuentes no puntuales, incluidas las malas prácticas agrícolas, y la acidificación de los océanos. El programa de trabajo fomenta una mayor colaboración transfronteriza que se inició durante el último bienio con la Comisión OSPAR sobre los desechos marinos y la Secretaría del Convenio de Abiyán sobre el sargazo.
43. La integración de la perspectiva de género será parte integrante de la aplicación del programa de trabajo y se ha tenido en cuenta en el diseño de nuevos proyectos y actividades, así como en el establecimiento de indicadores y objetivos del programa.
44. Dadas las actuales limitaciones financieras de la Secretaría, la financiación de los nuevos proyectos y actividades procede exclusivamente de donantes externos, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Gobierno de Alemania. La financiación para el 6º STAC y la COP del FTSM tampoco se ha obtenido del Fondo Fiduciario del Caribe (FFC). Aunque la colaboración con los proyectos en curso puede compensar algunos de estos costes de las reuniones, esto sigue siendo una seria preocupación para la sostenibilidad de las áreas de trabajo principales de la Secretaría.
45. Cuando las contribuciones de las Partes Contratantes son insuficientes para satisfacer la demanda de proyectos y actividades no financiados, la Secretaría propone implementarlos a través de asociaciones estratégicas y la movilización continua de recursos, incluyendo la maximización de las oportunidades de la sede del PNUMA para apoyar el trabajo de los Programas de Mares Regionales.
46. Se espera que los RAC del FTSM, los miembros de la Red de Actividades Regionales (RAR) y los socios regionales que participan activamente en el apoyo a las Asociaciones Mundiales del PNUMA sobre Desechos Marinos (GPML), Nutrientes (GPNM) y Aguas Residuales (GWII) a través de los Nodos y Plataformas Regionales desempeñen un mayor papel de apoyo a las Partes Contratantes en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Protocolo de FTSM y los acuerdos de contaminación relacionados, y que apoyen la ejecución de proyectos.
47. Todas las actividades que serán apoyadas y/o emprendidas a través del Subprograma AMEP estarán diseñadas para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio ambiente costero y marino procedente de fuentes terrestres y marinas, permitiendo así a los países de la Región del Gran Caribe cumplir con sus obligaciones en virtud de los Protocolos relativos a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres (Protocolo FTSM), y a la cooperación en la lucha contra los derrames de hidrocarburos (Protocolo sobre derrames de hidrocarburos) del Convenio de Cartagena.

48. Los proyectos y actividades están diseñados para cumplir los objetivos del Protocolo FTCM, apoyar su desarrollo continuo y ayudar a los países a superar los obstáculos para la ratificación, la adhesión y la aplicación. Este plan de trabajo incluye proyectos y actividades en curso del Plan de Trabajo 2019-2020 y nuevas actividades para el bienio 2021-2022.
49. El diseño del programa de trabajo 2021-2022 tiene en cuenta las Resoluciones de la UNEA relacionadas con la contaminación del medio marino, las Decisiones pertinentes de los Ministerios de la Región del Gran Caribe, así como los procesos políticos mundiales y regionales en curso y los convenios sobre los océanos, entre otros.
50. Los objetivos específicos son:
  - (a) Promover el Convenio de Cartagena y, en particular, el Protocolo FTCM como plataforma para aumentar la colaboración con las actividades de prevención, control y reducción de la contaminación en la Región del Gran Caribe y su aplicación;
  - (b) Apoyar a los países en su compromiso con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular a través del Objetivo 14, conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible y 14.1 prevenir y reducir significativamente, para 2025, la contaminación marina de todo tipo, en particular la procedente de actividades terrestres, incluidos los desechos marinos y la contaminación por nutrientes;
  - (c) Apoyar las iniciativas para controlar, reducir y prevenir la contaminación marina procedente de fuentes y actividades prioritarias;
  - (d) Apoyar la aplicación de las recomendaciones del Informe del Estado de la Zona de la Convención (SOCAR) sobre la contaminación marina y la Estrategia Regional de Reducción de Nutrientes asociada;
  - (e) Contribuir a la creación de capacidades nacionales y regionales para mejorar el seguimiento y la evaluación ecológica integrada de la contaminación marina;
  - (f) Promover el uso de soluciones y herramientas integradas para hacer frente a la contaminación, incluidos los enfoques de gestión basados en los ecosistemas para abordar la prevención de la contaminación y la conservación y gestión de la biodiversidad marina que reflejan una mayor integración de los subprogramas AMEP y SPAW.
  - (g) Apoyar la armonización de políticas y las reformas de gestión para mejorar la gobernanza de los océanos y lograr los objetivos identificados en los Programas de Acción Estratégica (PAE) para los Grandes Ecosistemas Marinos del Golfo de México (GdM), el Mar Caribe y la Plataforma del Norte de Brasil (CLME).
  - (h) Apoyar a los países en el desarrollo de marcos institucionales, políticos, jurídicos y financieros, mecanismos e instrumentos necesarios para la aplicación a largo plazo del Convenio de Cartagena y, en particular, del Protocolo sobre Fuentes Terrestres de Contaminación Marina.
  - (i) Garantizar las sinergias con las decisiones pertinentes de otras instancias decisorias, incluidas las Resoluciones de la UNEA y las Decisiones de las Reuniones de Ministros competentes en materia de medio ambiente, aguas residuales, agricultura y residuos sólidos.



## 2. Proyectos y actividades

### i. Coordinación y gestión del programa

51. El Oficial del Programa AMEP seguirá siendo responsable de la coordinación y supervisión de la ejecución de las actividades del programa para 2021-2022. Los directores y el personal de los RAC del FTCM proporcionarán apoyo programático y técnico adicional cuando sea necesario.
52. La Secretaría apoyará las actividades que promuevan la ratificación y aplicación del Protocolo FTCM. Cuando la financiación de los proyectos y actividades sea limitada, se dará prioridad, según proceda, a los países que sean Partes en el Protocolo FTCM y/o estén en las fases finales del proceso de ratificación y a los que estén financieramente de acuerdo con el Reglamento Financiero del Convenio de Cartagena.
53. Como seguimiento directo de la mejora de la Red de Actividades Regionales (RAR) y de la firma del MdE entre la Secretaría del Convenio de Cartagena y los socios regionales durante el bienio anterior, se espera que estos organismos asociados aborden la contaminación ambiental mediante actividades conjuntas con los RAC y la Secretaría.
54. La Secretaría convocará la 6ª Reunión del STAC FTCM y la 6ª Reunión de la COP del FTCM en 2022/2023, donde se presentará el Proyecto de Plan de Trabajo y Presupuesto de AMEP para el bienio 2023-2024 para su respaldo y/o aprobación de acuerdo con los objetivos del Protocolo FTCM y las prioridades regionales.
55. La Secretaría apoyará el desarrollo y la presentación de nuevas propuestas de proyectos, la puesta en marcha de nuevos proyectos y el cierre formal de los proyectos que se completarán durante el bienio. Esto implicará la preparación y presentación, según sea necesario, de informes de proyectos finales, estudios de caso y notas de experiencia.
56. La Secretaría colaborará con la Sede del PNUMA, la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe y la Oficina Subregional del Caribe en la movilización de recursos y el desarrollo de programas, proyectos y actividades en apoyo de las Convenciones y Planes de Acción de los Mares Regionales, la economía azul, el consumo y la producción sostenibles, la economía verde, la gestión de residuos sólidos y líquidos, incluidos los residuos como recurso, la economía circular y los enfoques del ciclo de vida, así como la gobernanza de los océanos. También reforzará la colaboración con el RAC/REMPEITC-Caribe y la OMI para proporcionar a las Partes Contratantes asistencia técnica relacionada con la rehabilitación de los sitios contaminados por petróleo, la gestión de los residuos contaminados por petróleo, el uso de dispersantes en las respuestas a los derrames de petróleo, la gestión del agua de lastre y la gestión de los residuos generados por los buques.
57. La aplicación del plan de trabajo reflejará los esfuerzos continuos para integrar los programas de trabajo de AMEP y del SPAW, así como para mejorar la coordinación entre todos los RAC. En función de la financiación, se seguirán realizando esfuerzos para convocar futuras reuniones conjuntas de FTCM y SPAW, desarrollar proyectos conjuntos de FTCM/SPAW y llevar a cabo actividades conjuntas de creación de capacidades y promoción.
58. Los Decenios de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) y de la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030), el Marco de Biodiversidad Post 2020 y la Agenda 2030 se utilizarán además para ayudar a enmarcar el trabajo de la Secretaría sobre la contaminación marina durante el bienio.

## ii. Actividades propuestas y presupuesto

| Actividad  | 2021           |                |                  | 2022           |                |                 |
|--|----------------|----------------|------------------|----------------|----------------|-----------------|
|  | FFC            | Otras Fuentes  | Total Requerido  | FFC            | Otras Fuentes  | Total Requerido |
| Costes de personal (oficial de programas y asistente de gestión de programas) *  | 240,000        | 0              | 240,000          | 244,800        | 0              | 244,800         |
| Convocar FTSM STAC 6 y FTSM COP 6 (sin financiación)**   | 0              | 0              | 54,000           | 0              | 0              | 146,050         |
| Proporcionar coordinación de proyectos regionales y apoyo a la aplicación del protocolo FTSM (proyectos financiados) *** | 0              | 923,000        | 923,000          | 0              | 374,341        | 374,341         |
| Aplicar las recomendaciones del STAC sobre coordinación (sin financiación)   | 0              | 0              | 90,000           | 0              | 0              | 90,000          |
| <b>TOTAL (USD)</b>   | <b>240,000</b> | <b>923,000</b> | <b>1,307,000</b> | <b>244,800</b> | <b>374,341</b> | <b>855,191</b>  |

Nota: La financiación para convocar el STAC y la COP 6 del FTSM y la aplicación de las recomendaciones seleccionadas sobre coordinación no están disponibles actualmente en el marco del CTF ni de otras fuentes presupuestarias.

\* El personal financiado por el CTF incluye un oficial de gestión de programas P-4 y un asistente de gestión de programas G5.

\*\* Estimación basada en el orden secuencial de las reuniones del STAC y la COP y un viaje de ida y vuelta para los participantes en la reunión.

\*\*\* Incluye la gestión de proyectos y el apoyo de personal de los proyectos IWeco, CReW+ y ACP AAM 3 del FMAM

## iii. Fuentes de contaminación terrestres y marinas

59. La Secretaría promoverá un mayor uso de los instrumentos de prevención y reducción de la contaminación y de las tecnologías innovadoras/adecuadas para proteger la salud humana y reducir la degradación de determinados ecosistemas prioritarios. Además, tratará de fomentar la capacidad de los países para desarrollar y aplicar planes de acción locales y/o nacionales para la prevención, reducción y control de la contaminación a través de múltiples proyectos y actividades.
60. Se espera que este apoyo se traduzca en un aumento del número de países que desarrollan, actualizan y/o aplican planes de acción para reducir los desechos marinos, las aguas residuales no tratadas y los vertidos de nutrientes en el medio ambiente costero y marino.
61. Esta área continuará los esfuerzos para apoyar la implementación de las Asociaciones Globales sobre Desechos Marinos, Aguas Residuales y Nutrientes, así como las Plataformas y Nodos Regionales para los cuales la Secretaría es un organismo anfitrión, co-anfitrión o asociado.

**Actividades propuestas y presupuesto**

| Actividad   | 2020     |                |                | 2021     |                |                |
|---|----------|----------------|----------------|----------|----------------|----------------|
|   | FFC      | Otras Fuentes  | Total          | FFC      | Otras Fuentes  | Total          |
| Reforzar la aplicación nacional de los protocolos FTSM y de Vertidos de petróleo, incluidas las estrategias regionales sobre desechos marinos, aguas residuales y nutrientes* | 0        | 100,000        | <b>100,000</b> | 0        | 70,000         | <b>70,000</b>  |
| Desarrollar, actualizar y aplicar planes de acción que incluyan directrices, normas y criterios nuevos o actualizados para el Protocolo FTSM y sus anexos                     | 0        | 167,500        | <b>167,500</b> | 0        | 50,000         | <b>50,000</b>  |
| Mejorar las políticas, la legislación y los reglamentos nacionales de prevención y control de la contaminación marina*.   | 0        | 100,000        | <b>100,000</b> | 0        | 60,000         | <b>60,000</b>  |
| Implementar proyectos piloto sobre desechos marinos, nutrientes y aguas residuales*.  | 0        | 243,729        | <b>243,729</b> | 0        | 50,000         | <b>50,000</b>  |
| Identificar y responder a los problemas nuevos y emergentes*.   | 0        | 30,000         | <b>30,000</b>  | 0        | 0              | <b>0</b>       |
| Aplicar las recomendaciones del STAC V del FTSM** (sin financiación)  | 0        | 220,000        | <b>220,000</b> |          | 220,000        | <b>220,000</b> |
| <b>TOTAL (USD)</b>  | <b>0</b> | <b>861,229</b> | <b>861,229</b> | <b>0</b> | <b>450,000</b> | <b>450,000</b> |

\* Apoyado a través de FMAM IWeco, CReW+, ACP AAM, proyectos UNHSTF y apoyo del Gobierno de Suecia de Regional Seas

\*\*Actividades prioritarias propuestas en este tema a partir de las recomendaciones del STAC y las decisiones de la CoP. Lista detallada en el plan de trabajo de la CoP del FTSM.

**iv. Seguimiento y evaluación integrada de los ecosistemas**

62. El desarrollo del Informe SOCAR sobre la Contaminación Marina ilustró la importancia de la colaboración con agencias, programas y proyectos regionales e internacionales para facilitar las actividades que apoyan las evaluaciones regionales de la Región del Gran Caribe, incluyendo consultas, talleres, presentaciones y publicaciones. Esta área facilitará el apoyo a las necesidades de formación, como en la Metodología de Respuesta al Impacto del Estado de Presión del Conductor (DPSIR), que se utilizó como metodología para el Informe SOCAR y el Informe sobre el Estado del Medio Marino y las Economías Asociadas (SOMEE), y para responder a las lagunas de datos y a las cuestiones emergentes identificadas.
63. La Secretaría trabajará a través de múltiples proyectos para ayudar a las Partes Contratantes a mejorar las capacidades nacionales de seguimiento y evaluación y a desarrollar y/o mejorar los programas nacionales de seguimiento costero y marino que permitirán la elaboración de Informes sobre el Estado de la Zona del Convenio más completos en el futuro. Se prestará especial atención a la mejora de la capacidad de los países para vigilar los niveles y los impactos de los microplásticos, los residuos ganaderos, el mercurio, los residuos mineros y los contaminantes agroquímicos en la biodiversidad costera y marina, como se refleja en el Informe sobre el Estado de los Hábitats, así como en la salud humana.

64. En general, este ámbito contribuirá a generar nueva información para una mejor comprensión y gestión adaptativa del medio ambiente costero y marino, con vistas a reforzar los vínculos entre la vigilancia de la contaminación, la evaluación de los ecosistemas y los mecanismos de información para los procesos de planificación y toma de decisiones con conocimiento de causa. Las cuestiones de evaluación social y económica incluyen la valoración económica de los bienes y servicios proporcionados por el medio ambiente marino y costero, incluida la mejora de la capacidad de las Partes Contratantes para utilizar el valor real de los impactos de la contaminación y los bienes y servicios de los ecosistemas en sus procesos de toma de decisiones.

*Actividades propuestas y presupuesto*

| Actividad  | 2020     |                |                | 2021     |                |                |
|--|----------|----------------|----------------|----------|----------------|----------------|
|  | FFC      | Otras Fuentes* | Total          | FFC      | Otras Fuentes* | Total          |
| Desarrollar y/o mejorar los programas nacionales de vigilancia de la contaminación                                   | 0        | 30,000         | <b>30,000</b>  | 0        | 40,000         | <b>40,000</b>  |
| Desarrollar y/o actualizar las herramientas de evaluación de la contaminación marina y los productos de comunicación | 0        | 60,000         | <b>60,000</b>  | 0        | 10,000         | <b>10,000</b>  |
| Proporcionar asistencia técnica y formación a nivel regional, subregional y nacional en materia de contaminación.    | 0        | 40,000         | <b>40,000</b>  | 0        | 10,000         | <b>10,000</b>  |
| Aplicar las recomendaciones del STAC V del FTSM** (sin financiación)   | 0        | 120,000        | <b>120,000</b> | 0        | 120,000        | <b>120,000</b> |
| <b>TOTAL (USD)</b>   | <b>0</b> | <b>250,000</b> | <b>250,000</b> | <b>0</b> | <b>180,000</b> | <b>180,000</b> |

\*Apoyado a través de los proyectos IWEco del FMAM, CReW+ y ACP AAM

\*\* Actividades prioritarias propuestas en este tema a partir de las recomendaciones del STAC y las decisiones de la CoP. Lista detallada en el Plan de Trabajo de la CoP FTSM.

**v. Enfoques de gestión basados en los ecosistemas**

65. Esta área es un nuevo enfoque estratégico para el Subprograma y promueve los enfoques de gestión basados en los ecosistemas como un medio para abordar la contaminación marina de una manera más integrada, inclusiva y global. Tratará de reducir o prevenir la degradación del medio ambiente costero y marino, en particular de las fuentes de contaminación terrestres y marinas, y fortalecer el funcionamiento y la resiliencia de los ecosistemas costeros y marinos, incluyendo el apoyo a los gobiernos de la región para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular, las metas 2 y 5 del Objetivo 14. El objetivo es abordar los impactos interactivos y acumulativos de las actividades humanas en los ecosistemas, como los impactos regionales transfronterizos. Complementará el uso de otras herramientas como la planificación espacial marina y el desarrollo de economías sostenibles basadas en los océanos y enfoques de economía azul por parte de las Partes Contratantes. Se espera que aumente el número de países que adoptan enfoques de gestión basados en los ecosistemas en los procesos, estrategias y planes de acción de planificación del desarrollo sectorial y nacional.

*Actividades propuestas y presupuesto*

| Actividad                                   | 2020     |                |                | 2021     |                |                |
|---|----------|----------------|----------------|----------|----------------|----------------|
|   | FFC      | Otras Fuentes* | Total          | FFC      | Otras Fuentes* | Total          |
| Poner en marcha proyectos y enfoques de EBM | 0        | 210,000        | 210,000        | 0        | 104,489        | 104,489        |
|   |          |                |                |          |                |                |
| <b>TOTAL (USD)</b>                          | <b>0</b> | <b>210,000</b> | <b>210,000</b> | <b>0</b> | <b>104,489</b> | <b>104,489</b> |

\* Apoyado a través de FMAM IWeco y ACP AAM III

**C. Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW)**

66. A continuación, se presentan las principales actividades del Subprograma SPAW. Los resultados del programa e información más detallada sobre las actividades pueden encontrarse en el documento UNEP (DEPI)/CAR WG.42/3 titulado "Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto del Subprograma de Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) para el Bienio 2021-2022". Se espera que la reunión de la COP11 del SPAW priorice y racionalice las actividades basándose en las necesidades más urgentes y los recursos proyectados.

**1. Antecedentes**

67. Durante el bienio 2021-2022 el plan de trabajo se centrará en actividades que ayuden a la aplicación del Protocolo SPAW y su coordinación con otros programas y organizaciones regionales que se ocupan de la conservación y gestión de la biodiversidad, en particular en lo que respecta a las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas, así como a las iniciativas mundiales pertinentes y los acuerdos ambientales multilaterales.
68. El Protocolo SPAW entró en vigor el 18 de junio de 2000, y desde la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes (COP10), con la adhesión más reciente de Honduras en 2018, hay hasta la fecha diecisiete (17) gobiernos que son Partes Contratantes (Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Cuba, República Dominicana, Francia, Granada, Guyana, Honduras, Países Bajos, Panamá, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Estados Unidos de América y Venezuela)
69. Los objetivos del Subprograma SPAW son:
- Aumentar significativamente el número de áreas nacionales protegidas y especies en la Región del Gran Caribe (RGC) y mejorar su gestión;
  - Apoyar la conservación de las especies amenazadas y en peligro y el uso sostenible de los recursos naturales para evitar que se conviertan en amenazadas y en peligro;
  - Desarrollar una fuerte capacidad regional para la coordinación del intercambio de información, la formación y la asistencia técnica en apoyo de los esfuerzos nacionales de conservación de la biodiversidad; y
  - Coordinar las actividades con los tratados e iniciativas internacionales pertinentes en materia de biodiversidad, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional (Ramsar), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) y la Iniciativa Internacional sobre Arrecifes de Coral (ICRI) y sus redes mundiales.

70. Este Plan de Trabajo busca asegurar la continuación y expansión realista de las iniciativas y tareas que emanan del Plan de Trabajo SPAW 2019-2020 (UNEP(DEPI)/CAR WG.40/5 Rev1) sobre la base de los recursos humanos y financieros previstos. La Secretaría del Convenio de Cartagena preparó este documento tomando en consideración las decisiones y recomendaciones de las reuniones anteriores del Protocolo SPAW (Conferencia de las Partes [COP]) y Comités Asesores Científicos y Técnicos [STAC]), y los temas pertinentes (a nivel regional y mundial) a los objetivos del Protocolo y el Programa SPAW, así como los aportes de los socios. En este contexto, el Plan de Trabajo también tiene como objetivo promover e integrar los principios del enfoque de gestión basada en los ecosistemas (EBM) con el fin de abordar la degradación de los servicios prioritarios seleccionados de los ecosistemas, y así mismo responder a través de la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos costeros, a los problemas de desarrollo sostenible, reconociendo la interdependencia y los aspectos multidimensionales de los sistemas ecológicos y sociales. Este enfoque también está respaldado por otros Acuerdos Ambientales Multilaterales (AAM), como el CDB y la Convención de Ramsar sobre los Humedales.
71. El plan de trabajo consta de cinco elementos principales del programa (subprogramas):
- Coordinación del programa;
  - Fortalecimiento de las áreas protegidas en la región del Gran Caribe (incluyendo la formación y el desarrollo de capacidades para la gestión de áreas protegidas);
  - Desarrollo de Directrices para la Gestión de Áreas Protegidas y Especies;
  - Conservación de especies amenazadas y en peligro; y
  - Conservación y uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos (incluidos los arrecifes de coral, los manglares y las praderas marinas, utilizando el enfoque de la gestión ambiental).

## **2. Proyectos y actividades**

### **i. Coordinación y gestión del programa**

72. Los objetivos de coordinación del Programa SPAW serán:
- Promover la ratificación, adhesión y aplicación efectiva del Protocolo SPAW;
  - Asegurar que la formulación y ejecución de las actividades del programa satisfagan los requisitos y necesidades del Protocolo SPAW y sus Partes Contratantes;
  - Desarrollar mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación con otros acuerdos, organizaciones y programas relevantes para los objetivos de SPAW;
  - Mejorar la coordinación de la programación regional para las áreas protegidas y la vida silvestre en el Gran Caribe; y
  - Supervisar las actividades diarias y la coordinación general de los diversos proyectos y actividades del Programa SPAW.

**ii. Objetivos generales, logros previstos e indicadores para el Subprograma SPAW**

| <b>Objetivo 1. Promoción y mejora de la aplicación del Protocolo SPAW</b>   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <b>Logros previstos</b>   | <b>Indicadores de rendimiento</b>  | <b>Subprograma(s) relacionado(s) con ONU Medio Ambiente</b>   | <b>Obligaciones del Protocolo SPAW</b> |
| Los Estados cumplen cada vez más sus obligaciones en virtud del Convenio de Cartagena, el Protocolo SPAW y los acuerdos ambientales multilaterales, al tiempo que alcanzan sus metas, objetivos y objetivos nacionales prioritarios en materia de medio ambiente. | Aumento del número de países que han ratificado o se han adherido al Convenio de Cartagena y al Protocolo SPAW, así como a los acuerdos ambientales multilaterales (AAM) asociados, y que han promulgado leyes que permiten cumplir las obligaciones de los AAM.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gobernanza Medio-ambiental</li> </ul>  | Artículo 3                             |
| Los Estados integran cada vez más los enfoques de la gestión ambiental en los procesos nacionales de desarrollo y planificación   | Aumento del número de Estados de la Región del Gran Caribe que incorporan enfoques de gestión integrada de cuencas hidrográficas y zonas costeras en las estrategias nacionales de gestión ambiental y en los procesos nacionales de planificación mediante reformas jurídicas, institucionales y políticas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cambio climático</li> <li>● Gestión de los ecosistemas</li> <li>● Gobernanza medio-ambiental</li> <li>● Eficiencia de los recursos</li> </ul>  | Artículos 3, 4, 5,6,10, 17             |
| Los Estados incorporan y facilitan cada vez más la formación y las campañas de sensibilización en los procesos nacionales de desarrollo y planificación   | Un mayor número de Estados dentro de la Región del Gran Caribe están capacitados y han reforzado su capacidad para identificar y abordar las amenazas a los recursos marinos y costeros  | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestión de los ecosistemas</li> <li>● Gobernanza medioambiental</li> <li>● Medio ambiente bajo revisión</li> <li>● Cambio climático</li> </ul> | Artículos 3, 5, 6,10, 16,17, 18, 22    |

| <b>Objetivo 2: Mejorar la coordinación en cuestiones relacionadas con SPAW</b>  |   |   |  |
|---|---|---|--|
| <b>Logros previstos</b>   | <b>Indicadores de rendimiento</b>   | <b>Subprograma(s) relacionado(s) con ONU Medio Ambiente</b>   | <b>Obligaciones del Protocolo SPAW</b> |
| Los Estados colaboran cada vez más entre sí, y con el Convenio de Cartagena, para abordar los nuevos problemas medioambientales   | Aumento del número de colaboraciones regionales e internacionales, incluido el trabajo conjunto para abordar los problemas a los que se enfrenta la región y el intercambio de datos, en particular con respecto a los recursos compartidos | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernanza medioambiental</li> <li>• Gestión de los ecosistemas</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Eficiencia de los recursos</li> <li>• Medio ambiente bajo revisión</li> </ul> | Artículos 7,9,11, 16, 17,18, 21, 22    |
| Los Estados y la Secretaría del PAC se asocian cada vez más con las ONG, el sector privado y la sociedad civil para alcanzar las prioridades medioambientales nacionales y regionales | Aumento del número y fortalecimiento de las asociaciones estratégicas para el desarrollo y la ejecución de actividades y proyectos para mejorar la gestión medioambiental a nivel nacional y regional                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobernanza medioambiental</li> <li>• Gestión de los ecosistemas</li> <li>• Cambio climático</li> <li>• Eficiencia de los recursos</li> <li>• Medio ambiente bajo revisión</li> </ul> | Artículos 7,11, 17, 18, 21, 22         |

### iii. Personal del Programa SPAW

73. Durante el bienio 2021-2022, la coordinación y ejecución diaria de las actividades del subprograma serán supervisadas por el Oficial de Gestión del Programa SPAW, quien es responsable de la coordinación general de las funciones de la Secretaría del Programa SPAW y del Protocolo, con el apoyo del Asistente de Gestión del Programa SPAW y de los pasantes, cuando sea apropiado.
74. Para cumplir los objetivos de este subprograma, se recibirá apoyo adicional del Centro de Actividad Regional SPAW (SPAW-RAC), situado en Guadalupe y apoyado por el Gobierno de Francia. El SPAW-RAC ha sido colocado institucionalmente bajo "DEAL" Guadalupe (La Direction de l'Environnement, de l'Aménagement et du Logement), que es el representante local del Ministerio francés de Medio Ambiente. El personal a tiempo completo está compuesto por un (1) Director Ejecutivo, un (1) Responsable de Programas y un (1) Asistente Administrativo financiado por el Ministerio francés para una Transición Ecológica. Cuentan con la ayuda de voluntarios del servicio cívico y de otros empleados con contratos de duración determinada que apoyan áreas específicas del plan de trabajo en función de la financiación disponible. Actualmente, el equipo está formado por dos (2) voluntarios del servicio cívico con contratos de un año, y tres (3) empleados adicionales con puestos de uno o dos años a través de la financiación de la UE para trabajar en áreas específicas del plan de trabajo, principalmente: mamíferos marinos (proyecto CARIMAM) y ecosistemas marinos (arrecifes de coral, manglares y lechos de pastos marinos) (proyecto CARIB-COAST). La financiación de estos puestos finalizará en diciembre de 2021. El reparto de las tareas entre el responsable del programa SPAW y el equipo SPAW- RAC se detalla en el Anexo III.



75. Las principales responsabilidades y funciones desempeñadas en la aplicación del Protocolo y el Programa SPAW son:
- (a) Coordinación con los programas, donantes y organizaciones pertinentes para desarrollar sinergias y colaboración en cuestiones de interés común, según proceda;
  - (b) Apoyar la aplicación de los Memorandos de Cooperación (MdC)/Entendimientos (MdE) existentes y de los acuerdos de colaboración con los AAM e iniciativas pertinentes: CDB, CMS, CRFM, Ramsar, IAC, SSC, y desarrollar nuevas asociaciones para fortalecer el trabajo de los objetivos del SPAW y abordar temas emergentes, por ejemplo, con la CBI;
  - (c) Continuar la implementación del Protocolo SPAW y el desarrollo de su subprograma regional de apoyo a través de:
    - Formulación del Plan de Trabajo y Presupuesto para el bienio 2023-2024;
    - Convocar y prestar servicios al STAC9 de SPAW y a la COP11 en 2021;
    - Promoción del Protocolo SPAW mediante presentaciones en foros derelevantes, comunicación con los gobiernos; y
    - Aumentar la conciencia pública a diferentes niveles y a través de los canales apropiados para involucrar y apoyar a más Partes, y mejorar la implementación de los objetivos de SPAW bajo el subprograma;
  - (d) Continuar la recaudación de fondos con los gobiernos, donantes y organizaciones pertinentes, incluyendo la exploración de la viabilidad de opciones adicionales de recaudación de fondos.

**iv. Centro de Actividad Regional para SPAW (SPAW-RAC) en Guadalupe  
(apoyado por el Gobierno de Francia)**

76. La programación conjunta y la recaudación de fondos de las actividades pertinentes y la coordinación continuarán, según proceda, con el SPAW-RAC durante el bienio, concretamente:
- Continuar el proceso de inclusión en la lista de áreas protegidas en virtud del Protocolo SPAW con las Partes Contratantes pertinentes, según proceda, con la herramienta basada en la web y seguir desarrollando la cooperación para las áreas protegidas incluidas en la lista.
  - Continuar mejorando la colaboración y la coordinación entre la Secretaría y el RAC en el Proyecto ACP AAM III y la implementación del Protocolo SPAW.
  - Apoyar la implementación del Plan de Acción para los Mamíferos Marinos (MMAP) y las acciones subsiguientes, incluyendo la financiación y la participación en el proyecto CARIMAM y más allá. Si la financiación está disponible para apoyar la participación del SPAW-RAC, para implementar acciones sobre la captura incidental, las colisiones con embarcaciones, los varamientos y la observación de ballenas. El SPAW-RAC también colaborará con los esfuerzos para finalizar el MdE entre la Secretaría y la CBI y sigue participando en los proyectos de hermanamiento del proyecto de gobernanza de los océanos (dicho "proyecto transatlántico");
  - Apoyar la conservación y restauración de los ecosistemas marinos (arrecifes de coral, manglares y praderas marinas) a través del proyecto CARIB-COAST;
  - Apoyar la conservación de especies, como los peces loro, los elasmobranquios, las tortugas marinas y las aves migratorias, en particular a través de la colaboración con WIDECAS, BirdCaribbean y BirdLife International, y fomentar proyectos de conservación de otras especies amenazadas para las que actualmente se realizan pocas acciones (por ejemplo, plantas, peces, reptiles y mamíferos);

- Continuar, en apoyo de la Secretaría, proporcionando orientación sobre el uso del documento de orientación Criterios y Proceso para Evaluar Exenciones bajo el Artículo 11(2) del Protocolo SPAW.
- Seguir cooperando con las instituciones pertinentes en la cuestión de las especies exóticas invasoras (EEI) (reforzar los intercambios y las acciones con el FTCM y otros RAC), contribuir a revitalizar las redes e iniciativas sobre EEI si se dispone de financiación;
- Continuar colaborando con los socios pertinentes para evaluar y fusionar la información y las mejores prácticas sobre la gestión de la afluencia del sargazo que afecta a los países del Caribe, especialmente en el contexto del MdC concluido con el SSC. Fomentar una mayor colaboración con el Protocolo FTCM y coordinarse con los socios de África Occidental (por ejemplo, el Convenio de Abiyán);
- Seguir manteniendo la lista de especies de los Anexos I - III del Protocolo SPAW.
- Preparar y difundir publicaciones trimestrales del boletín de SPAW y actualizar regularmente el sitio web de SPAW-RAC con información sobre las actividades de SPAW y sus resultados;
- Participar y/o apoyar proyectos regionales de relevancia para el Plan de Trabajo de SPAW;
- Copresidir la GCRMN-Caribe para desarrollar e implementar actividades, así como participar como miembro del equipo de liderazgo del Consorcio de Restauración de Corales, y de la ICRI;
- Lanzar nuevas convocatorias de propuestas para subvenciones pequeñas y medianas; y encontrar donantes interesados en financiar proyectos de conservación en la RGC;
- Promover el Protocolo SPAW y sus objetivos para ayudar a los desarrollos posteriores según el mandato de las Partes, la recaudación de fondos y la ratificación por parte de los países que no son Partes;
- Coordinar los grupos de trabajo ad hoc del STAC con vistas a mejorar su funcionamiento y trabajo. En particular, motivar a los Signatarios del Protocolo SPAW para que nombren expertos con el fin de diversificar las habilidades y la experiencia y asegurar la más exhaustiva representación geográfica y política. Garantizar que las tareas obligatorias y específicas identificadas por el STAC se aborden y documenten correctamente;
- Reforzar la comunicación activa con las Partes a través de la plataforma de trabajo en equipo y las reuniones bilaterales entre sesiones con los puntos focales.

#### v. Resultados e indicadores previstos

77. Los principales resultados de la Coordinación del Programa, en colaboración con SPAW-RAC y los socios, según proceda, y los indicadores de su consecución serán:

| Salidas  | Indicadores de rendimiento   |
|--|--|
| Convocada la undécima reunión de las Partes Contratantes de SPAW (COP11)           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria exitosa de las reuniones con decisiones y recomendaciones apropiadas que apoyarán la protección de importantes hábitats costeros y marinos y especies amenazadas de fauna y flora silvestres</li> <li>• Elaboración de un plan de trabajo exhaustivo que incluya actividades sostenibles para cumplir los objetivos de SPAW</li> </ul> |
| Novena reunión del Comité Asesor Científico y Técnico de SPAW                      |  |
| Técnico de SPAW (STAC9)  |  |
| Desarrollo de un Plan de Trabajo SPAW estratégico y racionalizado para 2023 - 2024 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mayor número de colaboraciones e</li> </ul>   |

| Salidas  | Indicadores de rendimiento   |
|--|--|
| Recaudación de fondos en apoyo de los objetivos de SPAW  | iniciativas regionales e internacionales desarrolladas que facilitan el intercambio de datos, la educación y la concienciación medioambiental y el desarrollo de capacidades.  |
| Aumento de la participación de donantes y organismos de financiación pertinentes en las actividades de SPAW      |  |
| Colaboraciones y sinergias con organizaciones  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia de aplicación de los MdE elaborada conjuntamente con la Secretaría e identificación de las acciones prioritarias.</li> </ul>   |
| Mayor participación de los gobiernos en las actividades de SPAW y adhesión de nuevas Partes al Protocolo de SPAW | <p>Aumento del número de países que han ratificado o se han adherido al Protocolo SPAW, así como la incorporación de los objetivos de SPAW en las Estrategias Nacionales de Gestión Ambiental / Procesos de Planificación Nacional</p> <p>Más Partes Contratantes pagando su contribución al Protocolo y haciendo todo lo posible para hacer frente a sus contribuciones pendientes.</p> |

#### vi. Sub-Programa SPAW – Presupuesto FFC Propuesto

| Actividad  | 2021           |                |                | 2022           |                |                |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|  | FFC            | Otras Fuentes  | Total          | FFC            | Otras Fuentes  | Total          |
| Sueldo del oficial de programas/auxiliar (SM) y otros gastos de apoyo <sup>1</sup> | 200,000        | 540,000        | 740,000        | 200,000        | 370,000        | 570,000        |
| Preparativos de las reuniones de la COP12 y STAC10 <sup>2</sup>                    | 15,000         | 15,000         | 30,000         | 30,000         | 15,000         | 45,000         |
| <b>TOTAL (USD)</b>   | <b>215,000</b> | <b>555,000</b> | <b>770,000</b> | <b>230,000</b> | <b>385,000</b> | <b>615,000</b> |

\*Incluye la financiación de Francia a través del SPAW-RAC para el sitio web del RAC, el boletín de SPAW, las traducciones, etc. y la financiación del Proyecto ACP MEA III

Nota: 1) Los gastos de funcionamiento del SPAW-RAC (8 personas) son cubiertos directamente por el Gobierno de Francia y los proyectos;

\*Nota que los salarios completos del personal no están asegurados en 2022

2) Se recaudará apoyo adicional para la COP12 y el STAC10

### **vii. Fortalecimiento de las áreas protegidas**

78. Los objetivos de este subprograma son:

- Reforzar la gestión de los parques y áreas protegidas de la Región del Gran Caribe, incluida la comunicación entre parques y áreas protegidas dentro de la región;
- Ayudar a los gobiernos y a las ONG en el desarrollo de la capacidad humana para aumentar la eficacia de las áreas marinas protegidas (AMP), tanto de los sitios como del sistema nacional;
- Sensibilizar a los gobiernos sobre la necesidad e importancia de financiar las áreas protegidas, y promover el desarrollo de mecanismos y estrategias de financiación para una gestión exitosa de los parques y áreas protegidas; y
- Promover las áreas protegidas en el contexto de la conservación de importantes recursos naturales necesarios para el desarrollo sostenible de la región.

#### ***Actividades***

79. La ejecución diaria de las actividades bajo este subprograma será supervisada por el Oficial de Programa de SPAW. El apoyo a las actividades de la Red y Foro de Áreas Marinas Protegidas del Caribe (CaMPAM) también será proporcionado por el SPAW-RAC, según sea apropiado y posible. Los proyectos principales incluirán las actividades descritas en los párrafos siguientes:

- Las iniciativas de creación de capacidades en materia de AMP recibirán apoyo en el marco del proyecto "Aplicación de los tratados medioambientales en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) – ACP-AAM III", financiado por la Unión Europea a través de la División de Derecho del PNUMA (2.250.000 dólares). El objetivo del proyecto, de cinco (5) años de duración (2020-2024), es "desarrollar una red funcional de áreas protegidas incluidas en la lista de SPAW que cubran hábitats y ecosistemas marinos interconectados para restaurar y mantener la salud de los océanos".

- La creación de capacidades en materia de AMP se reforzará aún más en el marco del proyecto "Desarrollo e implementación de áreas marinas protegidas (AMP) eficaces para la consecución del ODS 14.5". El proyecto es una colaboración entre la sede del PNUMA y Open Communications for The Ocean (OCTO), con financiación del Gobierno de Italia. El objetivo del proyecto, que comenzó en 2018 y está previsto que finalice en 2021, es ayudar a los países a alcanzar la meta 5 del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 (10% de cobertura de AMP para 2020) a través de la orientación práctica, la demostración y la cooperación regional para desarrollar, implementar y mantener áreas marinas protegidas eficaces. El proyecto permitirá el uso de las AMP para el uso sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, apuntalando los medios de vida locales, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible a largo plazo. El presupuesto total asignado al Convenio de Cartagena para su ejecución es de 193.000 euros. Entre los socios locales de ejecución se encuentran el PNUMA-PAC y la Ocean Sanctuary Alliance, que estará representada por la Universidad de Stony Brook (véase más información en el apartado Fortalecimiento de las AMP prioritarias normalizadas que figuran en SPAW).

80. Las actividades que se llevarán a cabo durante el bienio se han estructurado bajo los siguientes objetivos y serán objeto de una nueva revisión basada en los resultados de la evaluación del CaMPAM (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.7 Addendum 1 y UNEP(DEPI)/CAR WG.42 /INF.8) así como las decisiones de la COP 11.

**viii. Fortalecimiento de las AMP (priorizando las AMP incluidas en el Protocolo):**

***a) Continuar actualizando e impartiendo el programa de Formación de Formadores (ToT) sobre la gestión de las AMP***

81. Se celebrarán dos (2) talleres de formación de formadores sobre la eficacia de la gestión de las áreas protegidas (PAME) y la gestión de las AMP y la creación de redes para al menos quince (15) profesionales de las AMP. Los talleres se celebrarán bajo los auspicios del proyecto ACP-AAM III y mejorarán el desarrollo de capacidades en la RGC y promoverán la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

***b) Desarrollo de una caja de herramientas para las AMP***

82. La creación de capacidades en materia de AMP se reforzará mediante la ejecución del proyecto "Desarrollo y aplicación de áreas marinas protegidas (AMP) eficaces para la consecución del ODS 14.5", diseñado para conservar al menos el diez (10) por ciento de las zonas costeras y marinas, en consonancia con la legislación nacional e internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible. El proyecto también tiene como objetivo desarrollar una caja de herramientas de AMP que contenga herramientas prácticas de planificación, orientación y ejemplos para apoyar la planificación eficaz de las AMP y la aplicación posterior a las herramientas de AMP ya desarrolladas, en particular a nivel intergubernamental. Los resultados y las orientaciones del proyecto servirán de base para las actividades nacionales, regionales y mundiales.) Las actividades específicas incluirán:

- Consultas regionales sobre AMP, herramientas y talleres de intercambio de conocimientos y desarrollo de capacidades con planificadores y profesionales de AMP a nivel nacional y local;
- Desarrollo de diez (10) estudios de caso sobre las lecciones de la planificación e implementación de las AMP; y

- Elaboración de una "guía del usuario" que explique el enfoque de resolución de problemas de las AMP y los principales pasos en el desarrollo de las mismas.

*c) Asociación con el proyecto de gobernanza de los océanos "Proteger y restaurar los ecosistemas marinos, catalizadores para construir la paz y la seguridad y fomentar las economías sostenibles, cuencas del sur de Asia y del océano Atlántico".*

83. El proyecto se centrará en los tres (3) componentes principales del proyecto de hermanamiento:

- Cooperación y estrategia común entre las redes de gestores de AMP en la región atlántica;
- AMP y resiliencia costera, haciendo frente a los rápidos cambios; y
- La protección de los mamíferos marinos como forma de mejorar la cooperación transatlántica entre las AMP.

*d) Aplicación en curso del Programa de Pequeñas Subvenciones para abordar necesidades específicas de las AMP.*

84. Se concederán cinco (5) pequeñas subvenciones a al menos cinco (5) áreas protegidas incluidas en la lista de SPAW para mejorar el PAME dentro de sus AMP como parte del proyecto ACP-AAM III.

*e) Promover la eficacia de la gestión de las áreas protegidas.*

85. En el marco del proyecto ACP-AAM III se llevarán a cabo una serie de actividades para apoyar a los profesionales de las AMP de SPAW, entre ellas

- Desarrollo de una red operativa de AMP de SPAW. Se llevarán a cabo dos (2) evaluaciones regionales de PAME al principio y al final del proyecto ACP-AAM III para evaluar el éxito del proyecto, con al menos cinco (5) AMP incluidas en el Protocolo SPAW. Éstas servirán de referencia y evaluación para determinar el éxito del proyecto.
- Realización de dos (2) talleres regionales de formación de cinco (5) días. Estos talleres capacitarán al menos a veinte (20) profesionales de las AMP en los fundamentos de la eficacia de la gestión de las AMP y se ofrecerán en inglés, español y francés. Los talleres estarán abiertos tanto a las Partes de SPAW como a las que no lo son.

#### **ix. Potenciar la red de profesionales de las AMP mejorando la comunicación y la difusión de la información**

*a) Mejorar la eficacia del actual Foro de Internet y del sitio web de CaMPAM.*

*b)* A partir de un análisis realizado en 2016 sobre el foro de Internet y el sitio web de CaMPAM (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.6), ambos seguirán mejorándose para garantizar la accesibilidad y la facilidad de uso con el fin de fomentar la participación de los miembros. El sitio web que antes albergaba el GCFI se actualizará, se rediseñará y se reubicará para alojarlo a tiempo completo en el sitio web de la ONU del Convenio de Cartagena. El foro también se rediseñará para fomentar los debates abiertos e interactivos entre los miembros y mejorar los vínculos entre los gestores de las AMP. Las reuniones anuales del GCFI (véase más abajo) también se utilizarán de forma más proactiva para facilitar las interacciones y el intercambio de información adicional entre los profesionales de las AMP.

*c) Seguir apoyando las sesiones relacionadas con las AMP y la participación de los profesionales de las AMP en las conferencias anuales del GCFI (2021 y 2022).*

86. CaMPAM tendrá como objetivo continuar con el apoyo de al menos doce (12) participantes, principalmente de los sitios incluidos en la lista de SPAW, para asistir a las sesiones de AMP organizadas por la red en las reuniones anuales de GCFI. De este modo, se facilitará los debates sobre cuestiones emergentes y promoverá el intercambio de información entre gestores, pescadores y científicos para garantizar la colaboración y participación continuas entre las partes interesadas.

*d) Reforzar las estrategias de educación y comunicación existentes.*

87. Se desarrollarán estrategias de comunicación innovadoras y dinámicas para potenciar las iniciativas de formación de CaMPAM. Las actividades propuestas incluirán:
- Creación de al menos dos (2) ediciones del curso de Formación de Formadores (ToT);
  - Planificación y ejecución de campañas medioambientales para aumentar el apoyo de las partes interesadas a la conservación marina; y
  - Participación del público en las iniciativas de conservación marina a través de campañas en los medios sociales.
88. La financiación del proyecto se realizará a través de la segunda fase del proyecto "Biodiversidad para el desarrollo sostenible en el Caribe a través de la gestión basada en los ecosistemas" (EBM-DSS) (229.000 USD) (véase la sección Conservación y uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos).

**A. Continuación del desarrollo, mantenimiento y promoción de la Base de Datos Regional de AMP**

89. A través de la implementación del proyecto EBM-DSS (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.13), la base de datos CaMPAM fue reestructurada y ampliada para incluir información sobre mil sesenta y nueve (1069) AMP marinas y costeras de cuarenta y cuatro (44) países en toda la Región del Gran Caribe. La base de datos será gestionada por la Secretaría de SPAW y seguirá actualizándose en el marco del proyecto ACP-AAM III y de la segunda fase del proyecto EBM (véase la sección Conservación y uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos).

**B. Sinergias con iniciativas y esfuerzos nacionales e internacionales en materia de AMP**

90. El CaMPAM seguirá contribuyendo, en la medida de lo posible, a las iniciativas nacionales de AMP relacionadas con la ciencia, la gestión y la política de conservación marina, y a los intercambios que mejoren la eficacia de las AMP, así como a la coordinación con los esfuerzos internacionales pertinentes. Esto incluirá la colaboración con organizaciones regionales e internacionales como la Iniciativa del Desafío del Caribe (CCI), el Fondo de Biodiversidad del Caribe (CBF), la Estrategia de Biodiversidad del CARICOM, el programa de biodiversidad del Caribe de TNC, el Corredor Biológico del Caribe, el Fondo MAR, las redes involucradas en la colaboración transatlántica entre las AMP, así como la implementación de estrategias que ayuden con la Meta 11 de Aichi para la Biodiversidad.
91. A través del proyecto ACP-AAM III, se llevarán a cabo intercambios de aprendizaje con al menos cuatro (4) reuniones regionales e internacionales para identificar oportunidades de colaboración entre

las AMP de SPAW y con otras organizaciones y programas. También se celebrarán en el Caribe cuatro (4) eventos de intercambio de aprendizaje, con cinco (5) participantes cada uno, para mejorar la capacidad de gestión utilizando las herramientas de PAME.

92. La Secretaría de SPAW seguirá apoyando el proyecto de hermanamiento "Cooperación y estrategia común entre redes de gestores de AMP en la región atlántica". El proyecto, supervisado por Ocean Governance, tiene por objeto "contribuir a una mayor eficacia de la gestión de las AMP para mejorar la conservación de los ecosistemas marinos" mediante la mejora de la cooperación entre las redes de gestores de AMP en la región atlántica.

### ***Resultados e indicadores previstos***

93. Los principales resultados e indicadores de progreso de este subprograma serán:

| Salidas  | Indicadores de rendimiento   |
|--|--|
| Mejora de la capacidad de ejecución y gestión de CaMPAM en varias AMP de la Región del Gran Caribe a través de la celebración del curso de formación continua, los programas de tutoría y la financiación de subvenciones. | Aumento del número de profesionales de las AMP que participan en programas de capacitación y formación diseñados para mejorar su capacidad de respuesta a los problemas de gestión y a las nuevas amenazas medioambientales en las zonas marinas y costeras.   |
| Mejora de la difusión de información sobre las AMP en la región mediante la actualización del sitio web de CaMPAM y la base de datos regional y la mejora del foro de la red   | Aumento del número de profesionales de AMP, responsables políticos, científicos y otras partes interesadas que participan y contribuyen al foro de Internet CaMPAM y a la base de datos de AMP, así como a otras iniciativas regionales e internacionales que facilitan el intercambio de información. |
| Fortalecimiento de las relaciones y la colaboración entre los profesionales de las AMP, los científicos, los pescadores y otras partes interesadas, así como con expertos internacionales y regionales.                    | Mayor número de participantes en actividades diseñadas para apoyar y fortalecer la gestión de las AMP en toda la Región del Gran Caribe.   |



**Presupuesto propuesto (indicativo)**

| Actividad   | 2021     |                |                | 2022     |                |                |
|---|----------|----------------|----------------|----------|----------------|----------------|
|   | FFC      | Otras Fuentes  | Total          | FFC      | Otras Fuentes  | Total          |
| Coordinación y viajes de CaMPAM <sup>1</sup>  | 0        | 66,894         | 66,894         | 0        | 18,321         | 18,321         |
| <b>Fortalecimiento de las AMP</b>   |          |                |                |          |                |                |
| Cursos ToT <sup>1</sup>   | 0        | 25,000         | 25,000         | 0        | 115,465        | 115,465        |
| Pequeñas subvenciones y pilotos de demostración de DSS <sup>1</sup>   | 0        | 90,000         | 90,000         | 0        | 65,000         | 65,000         |
| Red de mentores <sup>1</sup>  | 0        | 0              | 0              | 0        | 47,356         | 47,356         |
| Acciones del RAC para el fortalecimiento de las AMP (convocatoria de propuestas, PAME...) <sup>2</sup>                                |          | 24,000         | 24,000         |          | 24,000         | 24,000         |
| <b>Desarrollo de una sólida red de profesionales de las AMP mediante la mejora de la comunicación y la difusión de la información</b> |          |                |                |          |                |                |
| Actualización del sitio web de CaMPAM y apoyo al Foro de Internet <sup>1</sup>  | 0        | 1,401          | 1,401          | 0        | 1,401          | 1,401          |
| Apoyar las sesiones de AMP en las conferencias del GCFI (2021 y 2022) <sup>2</sup>  | 0        | 6,000          | 6,000          | 0        | 6,000          | 6,000          |
| <b>Desarrollo, mantenimiento y promoción de la base de datos regional de las AMP</b>  |          |                |                |          |                |                |
| Base de datos regional de AMP <sup>1</sup>  | 0        | 0              | 0              | 0        | 0              | 0              |
| <b>TOTAL (USD)</b>  | <b>0</b> | <b>213,295</b> | <b>213,295</b> | <b>0</b> | <b>277,543</b> | <b>277,543</b> |

<sup>1</sup> Incluye los fondos de los proyectos de desarrollo de capacidades relacionados con los Acuerdos Ambientales Multilaterales en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) - Fase III (ACP- AAM)

<sup>2</sup> Incluye la financiación proporcionada por SPAW-RAC

<sup>3</sup> Cantidad aproximada convertida de euros a dólares utilizando el tipo de conversión 1 euro:1,12 dólares

### **C. Desarrollo de directrices para la gestión de áreas y especies protegidas**

#### ***Objetivos***

94. Los objetivos de este subprograma son:
- (a) Promover y asistir en el desarrollo e implementación de los lineamientos sobre el establecimiento, manejo y listado de áreas protegidas (AP) desarrollados en el marco del Protocolo SPAW;
  - (b) Promover la planificación del sistema nacional de áreas protegidas incluidos el desarrollo de la legislación pertinente y los mecanismos de información, según corresponda; y
  - (c) Promover y ayudar al desarrollo e implementación de lineamientos sobre la conservación y gestión de especies bajo el marco del Protocolo SPAW.

#### ***Actividades***

95. Las actividades que se llevarán a cabo durante el bienio incluyen:
- a) Listado de Áreas Protegidas bajo el Protocolo SPAW, Programa de Cooperación y otras Tareas del Grupo de Trabajo de AMP.***
96. Tras el SPAW STAC8 (2018) y los Términos de Referencia (ToR) adoptados de los Grupos de Trabajo del SPAW STAC (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.12), el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Áreas Protegidas del STAC continúa evaluando las nuevas propuestas de las Partes y tratando los temas de Áreas Protegidas, según lo solicitado por el STAC.
97. A través de la Presidencia del Grupo de Trabajo Ad Hoc, se hará un llamado a las Partes para que presenten propuestas de nominación de áreas protegidas, y se explorará el apoyo a los sitios en línea con el programa de cooperación siguiendo las recomendaciones originales de la Primera Reunión de Administradores de las Áreas Protegidas listadas bajo el Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.36/INF.9), los TdR del grupo y las posibles recomendaciones futuras del STAC 9. El Grupo de Trabajo puede continuar, según sea apropiado, implementando tareas que no se completaron totalmente durante el último bienio.
98. Las actividades que se indican a continuación pueden considerarse, en función de la disponibilidad de apoyo y recursos:
- a. El SPAW-RAC sigue manteniendo, mejorando y actualizando la base de datos relacionada con las áreas protegidas incluidas en el Protocolo SPAW, incluida la herramienta basada en la web en la que las Partes preparan y envían los informes que se han presentado como parte de la nominación del STAC para su consideración.
  - b. Aumentar la cooperación con los organismos regionales de pesca y los AAM existentes (es decir, CRFM, COPACO y MdE de tiburones de la CMS para promover, entre otras cosas, un análisis regional de la superposición entre las AMP existentes listadas bajo el Protocolo SPAW, y la ocurrencia y distribución de especies/sitios de agregación de interés (por ejemplo, sitios de agregación de desove del mero de Nassau y distribución de rayas y tiburones) como contribución a los esfuerzos de conservación y gestión de las especies listadas en SPAW.

- c. Continuar con el seguimiento de la implementación del Convenio de Gestión del Agua de Lastre, según corresponda, apoyando la exclusión de las AMP de las áreas de Intercambio de Agua de Lastre (BWE) en la región - incluyendo las que actualmente figuran en el Protocolo SPAW y todas las futuras AMP de dichas áreas BWE.
- d. Difundir ampliamente, y actualizar según corresponda, la hoja informativa sobre el proceso de inclusión en la lista SPAW y los sitios incluidos en la lista, preparada por la Secretaría en inglés, español y francés).
- e. Continuar construyendo espacios dedicados para cada AP incluida en la lista SPAW utilizando el sitio web dedicado de SPAW-RAC y la base de datos/fuentes de información de CaMPAM sobre conectividad biológica (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.10).
- f. Continuar con la sección del Boletín SPAW-RAC dedicada a los sitios de la lista SPAW y a las actividades de CaMPAM.
- g. Utilizar la conferencia anual de GCFI, o los foros existentes, para la asistencia de representantes de los sitios incluidos en la lista SPAW.
- h. Apoyar la gestión de las áreas protegidas y las especies invasoras, considerando también el contexto de la afluencia de sargaz, según sea apropiado.

***b) Criterios para la evaluación de las exenciones al artículo 11(2) del Protocolo SPAW***

99. El Grupo de Trabajo sobre Criterios y Procedimientos para Evaluar Exenciones bajo el Artículo 11(2) del Protocolo SPAW continuará su trabajo según los Términos de Referencia (TdR) revisados de los Grupos de Trabajo del SPAW STAC después del STAC9 y la COP11.

***c) Aplicación del formato voluntario de presentación de exenciones e información sobre su aplicación a las Partes Contratantes.***

100. Alentar a las Partes a revisar los Lineamientos para Evaluar Exenciones bajo el Artículo 11(2) del Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR IG.37/3) y utilizar el formato de informe voluntario (inglés, español y francés), para facilitar la revisión de dichas presentaciones.

***d) Ayudar a los gobiernos a formular sus solicitudes de exención en virtud del artículo 11 (2).***

101. Prestar asistencia a las Partes Contratantes, según proceda, en la preparación de sus informes sobre exenciones utilizando el formato de informe voluntario.

***e) Inclusión de especies protegidas en el Protocolo SPAW***

102. El Grupo de Trabajo ad hoc sobre Especies del STAC trabajará en las tareas asignadas por el STAC. A través del Presidente del Grupo de Trabajo sobre Especies, el Grupo de Trabajo revisará, evaluará y proporcionará recomendaciones (incluyendo la base de cualquier recomendación) sobre las propuestas de las Partes Contratantes para añadir nuevas especies a los anexos del Protocolo SPAW o cambiar el estado de inclusión de las especies.

***f) Elaboración de planes de conservación y gestión***

103. En el marco de la segunda fase del proyecto EBM-DSS, así como a través de la convocatoria de propuestas del SPAW-RAC, se desarrollarán planes integrados de conservación y gestión pesquera

para al menos dos (2) especies de la lista SPAW.

104. El Grupo de Trabajo del STAC sobre las especies trabajará en planes adecuados de recuperación y gestión de las especies en función de las recomendaciones y de los TdR revisados.

**Resultados e indicadores previstos**

105. Los principales resultados, así como los indicadores de realización, de este subprograma serán:

| Salidas  | Indicadores de rendimiento  |
|--|---|
| Una lista actualizada de áreas protegidas bajo el Protocolo SPAW y la reactivación del programa de cooperación entre sitios  | El aumento del número de AP incluidas en el Protocolo SPAW, así como las continuas revisiones de la información proporcionada en la lista, proporcionan información completa sobre las AMP que se encuentran dentro de la Región del Gran Caribe. |
| Se difunde el formato de presentación de exenciones en virtud del apartado 2 del artículo 11 y se informa sobre su aplicación  | Mejora de la presentación y el examen de su exención en virtud del apartado 2 del artículo 11 del Protocolo SPAW, a fin de garantizar la supervivencia de las especies  |
| Asistencia técnica, herramientas y productos de información que apoyan la aplicación del Protocolo SPAW por las Partes Contratantes para las especies enumeradas en los anexos I a III, así como el apoyo a la preparación de propuestas de nominación de especies, de acuerdo con el "Procedimiento para la presentación y aprobación de nominaciones de especies para su inclusión o eliminación de los anexos I, II y III". | Aumento de la comprensión, el seguimiento y la cooperación en la gestión de las especies incluidas en los anexos I a III del Protocolo SPAW, así como la realización de actividades destinadas a garantizar la supervivencia de estas especies    |

**Proyecto de presupuesto (indicativo) – Áreas y especies protegidas**

| Actividad  | 2021 |                |         | 2022 |                |         |
|--|------|----------------|---------|------|----------------|---------|
|  | FFC  | Otras Fuentes* | Total   | FFC  | Otras Fuentes* | Total   |
| <b>Lista de áreas protegidas en el marco del Protocolo SPAW</b>                            |      |                |         |      |                |         |
| Apoyo al programa de cooperación de las áreas protegidas catalogadas                       | 0    | 123,452        | 123,452 | 0    | 100,000        | 100,000 |
| <b>Criterios para la evaluación de las exenciones al artículo 11 del Protocolo SPAW</b>    |      |                |         |      |                |         |
| Ayudar a las Partes a formular informes sobre las exenciones previstas en el artículo 11.2 | 0    | 0              | 0       | 0    | 0              | 0       |
| Desarrollo de estrategias  | 0    | 0              | 0       | 0    | 0              | 0       |

| Actividad  | 2021     |                |                | 2022     |                |                |
|--|----------|----------------|----------------|----------|----------------|----------------|
|  | FFC      | Otras Fuentes* | Total          | FFC      | Otras Fuentes* | Total          |
| <b>Listado de especies protegidas en el marco del Protocolo SPAW</b> |          |                |                |          |                |                |
| <b>Evaluación de la lista</b>  | 0        | 0              | 0              | 0        | 0              | 0              |
| <b>Total</b>   | <b>0</b> | <b>123,452</b> | <b>123,452</b> | <b>0</b> | <b>100,000</b> | <b>100,000</b> |

\* Se está estudiando el apoyo en especie de los socios

#### **D. Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción**

##### *Objetivos*

106. Los objetivos de este subprograma son:

- Promover la concienciación y la acción en la región sobre las prioridades para la gestión de las especies amenazadas y migratorias para aumentar el nivel de protección nacional y regional;
- Poner en práctica las actividades prioritarias de los planes de recuperación y gestión de especies existentes desarrollados en el marco del Protocolo SPAW;
- Desarrollar, según proceda, planes y programas de gestión adecuados para las especies prioritarias de interés regional, incluidas las de importancia económica; y
- Abordar la creciente amenaza de las especies exóticas invasoras (EEI) que podrían tener un impacto negativo sobre las especies SPAW y los hábitats de la RGC, especialmente las EEI marinas o costeras.

##### *Actividades*

107. Las actividades propuestas para su ejecución durante el bienio 2021-2022 se centrarán en las especies migratorias, en particular los mamíferos marinos, elasmobranchios y las tortugas marinas, así como en el apoyo a los programas de conservación de los tiburones y las rayas en cooperación con los organismos pesqueros y científicos pertinentes, y organizaciones como la UICN. En función de la financiación, también se intentará reforzar la colaboración con las partes interesadas de la pesca regional para desarrollar evaluaciones de las capturas accidentales y programas de mitigación.

##### **i. Conservación de los mamíferos marinos**

108. En consonancia con las prioridades identificadas por el STAC y el COP y con los avances realizados en las actividades del proyecto CARI'MAM (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.28), se propone la realización de las siguientes actividades:

##### **g) Apoyo a la creación de redes**

- i. Seguir reforzando la red regional de profesionales de los recursos naturales/gestores de AMP que participan activamente en la investigación, gestión y conservación de los mamíferos marinos mediante el uso de diversas plataformas.
- ii. Promover la inclusión de los mamíferos marinos en los planes de gestión de las AMP y mejorar la capacidad de los gestores implicados en la conservación de los mamíferos marinos.

- iii. Fortalecer la Red de Mamíferos Marinos para que sea sostenible y proporcione sinergias entre las diversas partes interesadas en la Región del Gran Caribe.
- iv. La Secretaría y el SPAW-RAC, en estrecha consulta con las Partes Contratantes de SPAW y otras partes interesadas pertinentes, considerarán los posibles costes, beneficios y marco operativo de una Red de Actividad Regional (RAR) de Mamíferos Marinos, teniendo en cuenta los buenos resultados del proyecto y la red CARI'MAM, y redactarán una propuesta para su debate en el SPAW STAC10 sobre cómo podría funcionar dicha RAR.

***h) Apoyar la revisión y aplicación del MMAP***

- Apoyar a las Partes Contratantes en el desarrollo de sus estrategias y marcos nacionales incluyendo los Planes Nacionales de Recuperación para la conservación de los mamíferos marinos.
- La Secretaría y el SPAW-RAC apoyan el trabajo de los Expertos en Mamíferos Marinos del Grupo de Trabajo de Especies para revisar y actualizar el MMAP, considerando la nueva información y los desarrollos desde 2008, incluyendo el "Análisis Científico y Técnico de la Implementación del Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos (MMAP) en el Gran Caribe".

***i) Mejorar el conocimiento y el seguimiento de las poblaciones de mamíferos marinos en la RGC***

- Apoyar y promover iniciativas de cooperación transfronteriza a nivel subregional y regional, explorando el desarrollo de estrategias de gestión de mamíferos marinos con los países pertinentes.

***j) Mejorar la concienciación, la recopilación de datos y la mitigación de los efectos de las colisiones con buques y los enredos en las especies de ballenas y delfines en la región del Gran Caribe, en colaboración con la CBI y otras organizaciones intergubernamentales pertinentes.***

- Utilizando los talleres conjuntos de capacitación para Abordar los Impactos Humanos Letales sobre los Mamíferos Marinos del Gran Caribe (México 2013 y San Martín 2013) y Colisiones entre Mamíferos Marinos y Buques con un enfoque en el Gran Caribe (Panamá 2014), el SPAW-RAC desarrollará un plan de implementación que: priorice las recomendaciones de estos talleres, establezca un presupuesto propuesto para cada recomendación, e identifique a los actores clave para implementar estas recomendaciones y proporcione esta información al STAC 10.
- Alentar a las partes a que informen de las capturas directas de mamíferos marinos y de las capturas incidentales en las operaciones de pesca.

***k) Reforzar la planificación del espacio marino para la conservación de los mamíferos marinos.***

- Apoyar el desarrollo de los esfuerzos de seguimiento transfronterizo de los mamíferos marinos para abordar las lagunas de datos identificadas durante el proyecto LifeWeb en colaboración con otras organizaciones y basándose en la información disponible.

- Apoyar y promover iniciativas de cooperación transfronteriza a nivel subregional y regional, explorando con los países pertinentes el desarrollo de escenarios de gestión de mamíferos marinos.

***l) Seguimiento de los talleres de varada***

- Apoyar la red de varamientos.
- Continuar reforzando las capacidades de las redes locales de varamiento, especialmente en el área del Corredor de Conservación de Mamíferos Marinos del Sudeste de América (MamaCocoSea), tras los talleres subregionales de varamiento celebrados en 2005, 2009 y 2010 y durante el proyecto CARIMAM respectivamente.
- Apoyar un repositorio regional de datos de varamientos y desarrollar una red de coordinadores nacionales de varamientos de mamíferos marinos para la región (según el modelo de WIDECAS y facilitado por coordinadores regionales dedicados con puntos focales nacionales).

***m) Apoyar la observación sostenible de mamíferos marinos en la Región del Gran Caribe.***

109. Siguiendo las recomendaciones del Taller Regional de Observación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe (Panamá, 19 - 22 de octubre de 2011) y las prioridades identificadas por los participantes, se proponen las siguientes actividades, que podrían llevarse a cabo conjuntamente con el Proyecto CARIMAM:

- Promover la implementación nacional y regional de los Principios Generales y Directrices de Mejores Prácticas para la Observación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.13) y la Caja de Herramientas para la implementación de las Directrices para la Observación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.32).

***a) Finalizar e iniciar la aplicación de un Memorando de Cooperación (MdC) entre el PNUMA/Secretaría del Convenio de Cartagena y la Comisión Ballenera Internacional (CBI).***

***b) Reforzar la colaboración y la asociación para el desarrollo con el Subprograma de Contaminación y sus Protocolos relativos a la Contaminación procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) y a la Cooperación en la Lucha contra los Derrames de Hidrocarburos (RAC/REMPEITC), en lo que respecta a los impactos de la exploración petrolífera y la explotación de especies protegidas, incluyendo los mamíferos marinos y los hábitats asociados.***

**ii. Conservación de las tortugas marinas (en colaboración con WIDECAS)**

110. Durante el bienio se dará prioridad a las siguientes actividades:

- Apoyar la elaboración de Planes de Acción para la Recuperación de las Tortugas Marinas (STRAP) en los países que no tienen planes.
- Apoyar los STRAP existentes a través de la implementación de acciones nacionales prioritarias, en particular la provisión de capacitación en lo que se refiere a educadores (formación de profesores), agentes de la ley, veterinarios y primeros respondedores.

- Colaborar más con el IAC en el desarrollo de los STRAP y otras actividades relacionadas con las tortugas marinas en el Plan de Trabajo para asegurar que el trabajo no se duplique.
- Seguir promoviendo directrices y criterios estándar para el seguimiento de los sitios índice en las zonas de alimentación de las tortugas marinas en la Región del Gran Caribe y proporcionar formación para el seguimiento de las playas de anidación y de las poblaciones en el agua.
- Apoyar, según proceda, los esfuerzos de las organizaciones/órganos pesqueros regionales para reducir las capturas accidentales de tortugas marinas y seguir desarrollando programas de evaluación y mitigación de las capturas accidentales.
- Implementar la evaluación regional de la tortuga laúd desarrollada por WIDECAS, cofinanciada por SPAW-RAC.

111. Las actividades específicas incluirán la creación de una aplicación de avistamiento de tortugas marinas para la Región del Gran Caribe. Durante el bienio 2019-2020 se elaboró un borrador de la aplicación, que se finalizará durante el bienio actual. La iniciativa, en colaboración con WIDECAS, será financiada por el proyecto ACP- AAM III. El SPAW-RAC continuará trabajando diariamente con la red de actividad regional WIDECAS.

**iii. Apoyar los esfuerzos regionales para hacer frente a las especies exóticas invasoras en colaboración con los socios pertinentes**

112. Los esfuerzos en este ámbito se desarrollarán en función de las necesidades regionales y de los problemas que surjan en relación con las especies invasoras nuevas o existentes (por ejemplo, el pez león y el sargazo - véase más adelante).

**iv. Conservación de especies de peces herbívoros**

113. El Subprograma SPAW colaborará, según corresponda, con socios, incluyendo las ONG y las OIG interesadas con la experiencia apropiada para conservar las especies de peces herbívoros en la Región del Gran Caribe.

114. El SPAW-RAC/Secretaría apoya a las Partes Contratantes en el fortalecimiento de la conservación y la gestión sostenible de los peces loro, incluso a través de discusiones en el Grupo de Trabajo de Especies, según corresponda.

**v. Mayor colaboración con la CITES para la aplicación del comercio ilegal de especies.**

115. Tras el 2º Taller Regional de Aplicación de la Ley de Vida Silvestre de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)/CITES (20-22 de mayo de 2017), continuará la coordinación con estos socios, las Partes de SPAW y las organizaciones regionales para apoyar a CaribWEN. La Secretaría creará conciencia entre las Partes Contratantes de SPAW sobre la importancia de regular dentro de sus sistemas legales nacionales:

- La propiedad, la posesión, la venta y la publicidad de las especies vivas endémicas del Caribe incluidas en la CITES.
- Evitar impedir que los ejemplares adquiridos ilegalmente, y su prole, entren en los mercados nacionales o internacionales.



#### **vi. Influencia del sargazo**

116. Mejorar la coordinación de la respuesta y el intercambio de información entre los países de la región sobre cómo controlar el alga parda sargazo. Para impulsar esta iniciativa, el Ministerio de Medio Ambiente sueco proporcionará financiación para:
- Desarrollar un informe sobre los impactos socioeconómicos y ambientales del sargazo en África Occidental y el Gran Caribe;
  - Continuar con la actualización del Libro Blanco del Sargazo del Subprograma SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.40/INF.8 Rev.1) y un resumen en inglés, francés y español, para los interesados y los encargados de formular políticas; y
  - Elaborar un informe resumido, en colaboración con la Comisión de Energía Atómica, sobre los impactos de los metales pesados en el sargazo.
117. Entre las actividades adicionales, que se llevarán a cabo a través de SPAW-RAC, se incluyen las siguientes:
- Aumentar la colaboración y la programación conjunta entre los protocolos SPAW y FTFCM, en el contexto del grupo de trabajo sobre la afluencia de sargazos de SPAW.
  - Colaborar con las organizaciones y organizaciones intergubernamentales pertinentes, incluidos GEO Blue Planet e IOCARIBE, para facilitar el intercambio de datos regionales sobre el sargazo.
  - Coordinación del intercambio de datos sobre la gestión y el impacto del sargazo en los humedales en colaboración con la Iniciativa Regional de Humedales del Caribe de Ramsar (CariWet) - véase la sección Conservación de Humedales/Manglares.
  - Coordinación de proyectos y eventos relacionados con el sargazo en toda la Región del Caribe.
  - Desarrollo e intercambio de documentos informativos para el público en general, los gobiernos, los gestores costeros y otros afectados por el sargazo.
  - Apoyo a la investigación de proyectos sobre el origen, el impacto y los métodos de control del sargazo.
  - Coordinación sobre las afluencias del sargazo entre las Secretarías de los Convenios de Cartagena y Abidján, el Programa de Acción Mundial (PAM) del PNUMA y otros programas de las Naciones Unidas que participan en la evaluación de los desembarcos de sargazo en la Región del Gran Caribe y África Occidental.

**Resultados e indicadores previstos**

118. Los principales resultados, e indicadores de logro, de este subprograma serán:

| Salidas  | Indicadores de rendimiento  |
|--|---|
| Mayor preparación y respuesta a los impactos antropogénicos sobre las poblaciones de mamíferos marinos en la Región del Gran Caribe.   | Mejora de la concienciación y la respuesta a los enredos de mamíferos marinos, los contaminantes marinos y las colisiones con buques en toda la Región del Gran Caribe.   |
| Mayor conocimiento de las zonas de hábitat crítico para los mamíferos marinos y mayor apoyo a la protección transfronteriza, en particular mediante campañas educativas, la ejecución del proyecto CARI'MAM y la colaboración con las partes interesadas locales, regionales y privadas. | Protección adicional de las especies de mamíferos marinos y de sus zonas de hábitat crítico en toda la Región del Gran Caribe, incluida una mayor colaboración con los Estados miembros que comparten poblaciones de mamíferos marinos  |
| Apoyo al depósito regional de datos sobre varamientos de mamíferos marinos en toda la Región del Gran Caribe   | Mejora y aumento de la difusión y recopilación de datos sobre varamientos de mamíferos marinos en toda la Región del Gran Caribe, especialmente con respecto a una mayor participación y colaboración con los Estados miembros  |
| Mejora de las estrategias para fomentar la sostenibilidad de la observación de mamíferos marinos en la Región del Gran Caribe  | Implementación de prácticas sostenibles de observación de mamíferos marinos diseñadas para garantizar un impacto mínimo en las especies de mamíferos marinos y, al mismo tiempo, proporcionar ingresos sostenibles a las comunidades dentro de la Región del Gran Caribe.   |
| Finalización del Memorando de Entendimiento con la CBI para promover los objetivos del MMAP  | Mejora y aumento de la difusión, recopilación y uso de datos sobre mamíferos marinos en toda la Región del Gran Caribe, en particular con respecto a la captura directa o indirecta de mamíferos marinos y la incorporación de medidas para reducir su captura en las políticas nacionales de medio ambiente y desarrollo |
| Ampliación de los STRAP existentes y desarrollo de nuevos STRAP  | Aumento del número de Estados que han desarrollado o reforzado estrategias para la protección de las especies de tortugas marinas y sus hábitats dentro de la Región del Gran Caribe.   |
| Elaboración de directrices y criterios estándar para el seguimiento de los sitios índice en las zonas de alimentación de las tortugas marinas en la Región del Gran Caribe Formación sobre el seguimiento de las playas de anidación y de las poblaciones en el agua                     | Un mayor número de Estados dentro de la Región del Gran Caribe están capacitados y han reforzado su capacidad para mejorar el seguimiento de las tortugas marinas en sus países a través de métodos de investigación estandarizados.  |

| Salidas   | Indicadores de rendimiento  |
|---|---|
| Continuación de los esfuerzos para abordar la cuestión de las especies exóticas invasoras regionales en colaboración con los socios pertinentes | Colaboraciones y asociaciones sostenidas, incluyendo una mejor coordinación con los Estados Miembros para monitorear, reportar y abordar las especies invasoras nuevas y existentes, particularmente en lo que se refiere a su impacto en los ecosistemas |
| Aumento del trabajo de conservación de las especies de peces herbívoros en la Región del Gran Caribe en colaboración con socios pertinentes     | Fortalecimiento de la colaboración para desarrollar/producir hojas informativas y material educativo para su difusión en la región sobre los peces loros  |
| Apoyo a la red regional de aplicación de la ley sobre la vida silvestre   | Mejora de la protección de las especies endémicas en toda la Región del Gran Caribe mediante una mayor colaboración entre las Partes, las ONG y otras partes interesadas.   |
| Aumento de los conocimientos y del intercambio de información entre el mundo académico, los gestores de recursos y el público sobre el sargazo  | Mejora del intercambio de información sobre el sargazo entre las partes interesadas en toda la Región del Gran Caribe para facilitar el desarrollo de planes de gestión integrales para minimizar su impacto en la Región del Gran Caribe.                |

**Proyecto de presupuesto (indicativo) - Especies amenazadas**

| Actividad   | 2021 |               |         | 2022 |               |               |
|---|------|---------------|---------|------|---------------|---------------|
|   | FFC  | Otras Fuentes | Total   | FFC  | Otras Fuentes | Total         |
| <b>Conservación de los mamíferos marinos</b>                                      |      |               |         |      |               |               |
| Educación y sensibilización respecto los mamíferos marinos                        | 0    | 0             | 0       | 0    | 0             | <b>0</b>      |
| Ejecución del proyecto CARIMAM <sup>1</sup>                                       | 0    | 170,000       | 170,000 | 0    | 0             | <b>0</b>      |
| Ejecución del el nuevo Proyecto de Mamíferos Marinos (por confirmar) <sup>1</sup> | 0    | 0             | 0       | 0    | 70,000        | <b>70,000</b> |
| <b>Conservación de especies amenazadas</b>  |      |               |         |      |               |               |
| Convocatoria de propuestas para la conservación de especies <sup>2</sup>          | 0    | 50,000        | 50,000  | 0    | 50,000        | <b>50,000</b> |
| <b>Control de las especies invasoras</b>  |      |               |         |      |               |               |
| Apoyo al Comité Regional del Pez León   | 0    | 0             | 0       | 0    | 0             | <b>0</b>      |

| <b>Intercambio de datos e investigación sobre el sargazo</b> |          |                |                |          |                |                |
|--|----------|----------------|----------------|----------|----------------|----------------|
| Intercambio de datos e investigación sobre el sargazo        | 0        | 5,000          | 5,000          | 0        | 50,000         | <b>50,000</b>  |
| <b>TOTAL</b>   | <b>0</b> | <b>225,000</b> | <b>225,000</b> | <b>0</b> | <b>170,000</b> | <b>170,000</b> |

<sup>1</sup> Incluye 170.000 dólares para el proyecto CARIMAM y 70.000 dólares del nuevo Proyecto de Mamíferos Marinos

<sup>2</sup> Incluye la financiación de Francia a través de SPAW-RAC

Nota: \*\*\*Importe aproximado convertido de euros a dólares estadounidenses utilizando el tipo de conversión 1 euro:1,12 dólares estadounidenses.

## **E. Conservación y uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos**

### ***Objetivos***

119. Los objetivos de este subprograma son:

- a. Ayudar a la gestión de los ecosistemas costeros y marinos de la región sobre una base sostenible, en particular mediante prácticas sostenibles;
- b. Concienciar y fomentar las acciones de los gobiernos y otros socios para la conservación y el uso sostenible de los arrecifes de coral y los ecosistemas asociados, como los manglares y las praderas marinas;
- c. Comunicar eficazmente el valor y la importancia de los arrecifes de coral, los manglares y las praderas marinas, incluidos sus servicios ecosistémicos, las amenazas a su sostenibilidad y las acciones necesarias para protegerlos; y
- d. Promover el enfoque de gestión de los ecosistemas y los principios y valores de la buena gobernanza para la conservación y gestión de los ecosistemas marinos en la región.

### ***Actividades***

120. Las actividades propuestas para el bienio seguirán centrándose en los ecosistemas costeros y marinos.

#### ***(a) Conservación de los arrecifes de coral***

121. Continuación de la reactivación de la red de vigilancia de los arrecifes de coral del Caribe en el marco de la GCRMN (GCRMN- Caribe) ([UNEP\(DEPI\)/CAR WG.36/INF.10](#) y [UNEP\(DEPI\)/CAR WG.42/INF.26](#)). Las actividades llevadas a cabo por el SPAW-RAC incluyen la:

- Promoción y aplicación de las Directrices regionales para la vigilancia biofísica de los arrecifes de coral ([UNEP\(DEPI\)/CAR WG.38/ INF.17](#)) y la representación y promoción de las directrices y del GCRMN Caribe en los foros pertinentes
- Elaboración de un plan de acción para el próximo bienio y realización de actividades de capacitación, como talleres y financiación de pequeñas subvenciones para el trabajo de campo.
- Participación en iniciativas mundiales sobre arrecifes de coral, como la ICRI y el Consorcio de Arrecifes de Coral.

122. El Ministerio de Medio Ambiente de Suecia ha proporcionado financiación (50.000 dólares) para

evaluar las posibles causas de la transmisión de la enfermedad de la pérdida de tejidos del coral pétreo (SCTLD) y de otras especies invasoras, en particular en relación con el vertido de agua de lastre en la Región del Gran Caribe. El Subprograma SPAW también seguirá compartiendo los recursos desarrollados por otros socios, incluyendo el GCFI y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA).

(b) ***BM-DSS Fase II "Un enfoque de gestión basado en los ecosistemas para fomentar la biodiversidad marina en el Caribe: creación de vínculos nacionales, regionales y mundiales"***

123. Este proyecto proporciona un marco general para las actividades de ONU Medio Ambiente que abordan los motores e incentivos que subyacen al deterioro de los ecosistemas costeros y marinos y los servicios de los ecosistemas que proporcionan. El proyecto está alineado con los Programas de Mares Regionales, los convenios y los planes de acción. Al promover actividades sobre la gestión integrada de los ecosistemas costeros y marinos, la planificación del espacio marino y el fortalecimiento de la aplicación de las estrategias de gobernanza de los océanos, el proyecto apoya la aplicación y aborda las prioridades de los planes de acción o convenios regionales, incluido el Convenio de Cartagena para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe.
124. La segunda fase del proyecto EBM-DSS pretende promover la aplicación de los conceptos de EBM en toda la RGC para garantizar la protección de la biodiversidad costera y marina. Los objetivos del proyecto son:
- Reforzar las colaboraciones subregionales para apoyar la aplicación de los principios y herramientas de la gestión basada en los resultados en la conservación de la biodiversidad marina;
  - Avanzar en la recopilación y el análisis de los datos de las AMP de la región para garantizar las decisiones de gestión basadas en datos;
  - Desarrollar la capacidad institucional mediante la ejecución de proyectos piloto que aborden las amenazas a los ecosistemas asociadas al cambio climático;
  - Utilizar estrategias de educación y comunicación innovadoras y eficaces para aumentar el apoyo público a las iniciativas de conservación; y
  - Apoyar la aplicación de los planes regionales de conservación y sostenibilidad existentes, prestando especial atención a dos (2) especies incluidas en la lista SPAW.
125. Entre las actividades previstas en el marco del proyecto correspondiente a este subprograma, figuran las siguientes:
- Fortalecimiento de al menos dos (2) nodos regionales de EBM en la Región del Gran Caribe para proporcionar asesoramiento técnico sobre la integración de los conceptos y herramientas de EBM en los programas de conservación marina.
  - Ejecución de al menos dos (2) proyectos piloto destinados a restaurar los ecosistemas costeros y marinos afectados por sucesos catastróficos mediante la aplicación de herramientas de sistemas de apoyo a las decisiones (SAD).

(c) ***Conservación de humedales / manglares***

126. El SPAW-RAC ayudará a desarrollar actividades diseñadas para promover la conservación y el uso

sostenible de los manglares. Si se dispone de fondos, las actividades propuestas podrían incluir:

- Volver a involucrar a Ramsar/CariWet a través del Centro Regional de Formación e Investigación sobre los Humedales (CREHO) con un mayor desarrollo en el marco de posibles talleres/seminarios de CaMPAM ToT sobre la gestión y la protección de los humedales.
- Diseño e implementación de un proyecto sobre los impactos del sargazo dentro de un sitio Ramsar seleccionado de la SPAW.
- Coordinación con las Partes interesadas en el desarrollo de propuestas de subvenciones para identificar sinergias con el Subprograma SPAW, particularmente con respecto a los treinta y cinco (35) sitios incluidos en la lista SPAW.
- Explorar los vínculos con el [Fondo de Humedales para el Futuro](#) para el desarrollo de talleres de formación y capacitación.

**(d) Ejecución del proyecto CARIB-COAST**

127. La continuación de la aplicación de la [CARIB-COAST](#) (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.28). El proyecto, financiado por la UE, tiene como objetivo iniciar una red caribeña de prevención y gestión de crisis de riesgos costeros en relación con el cambio climático. El proyecto agrupa, coordina y difunde enfoques de seguimiento, prevención de riesgos costeros e iniciativas de adaptación al cambio climático. Esto incluye:

- Guías de "mejores prácticas" sobre los mejores métodos de restauración y protección a utilizar para mantener el papel de los ecosistemas marinos en la reducción de la erosión del suelo;
- Realización de talleres regionales de formación;
- Desarrollo de al menos tres sitios piloto, uno por ecosistema marino (arrecifes de coral, praderas marinas, manglares). Estos sitios piloto tendrán como objetivo restaurar y/o proteger un ecosistema marino. Estos proyectos pueden incluir diversas acciones, como la rehabilitación manual de las praderas marinas, la reproducción del coral, el anclaje ecológico, sesiones de formación, etc. Actualmente se están identificando socios dentro de las Partes Contratantes.

**Resultados e indicadores previstos**

128. Los principales resultados, e indicadores de logro, de este subprograma serán:

| Salidas   | Indicadores de rendimiento  |
|---|---|
| La reactivación sostenida de la GCRMN-Caribe, así como la orientación proporcionada por el Comité Directivo | Mejora de la capacidad de los países para vigilar y proteger los ecosistemas de los arrecifes de coral y refuerzo del uso de métodos normalizados de recogida de datos y presentación de informes |
| La recopilación de datos armonizados sobre el seguimiento biofísico de los arrecifes de coral               | El SCTLDD supervisó y los países de la RGC se comprometieron activamente a abordar el problema  |
| Promoción de los enfoques de gestión de EBM en toda la RGC  | Aumento de la capacidad de los Estados miembros para aplicar los enfoques de MBE  |

|   |  |
|---|--|
| Mejora de la resiliencia de los ecosistemas costeros frente a las presiones del cambio climático. | Aumento de la capacidad de los Estados miembros para conservar y utilizar eficazmente los recursos de los ecosistemas costeros |
|---|--|

**Proyecto de presupuesto (indicativo) - Ecosistemas costeros y marinos**

| Actividad  | 2021 |               |        | 2022 |               |        |
|--|------|---------------|--------|------|---------------|--------|
|  | FFC  | Otras Fuentes | Total  | FFC  | Otras Fuentes | Total  |
| <b>Conservación de los arrecifes de coral <sup>1&amp;2</sup></b>                                       |      |               |        |      |               |        |
| Aplicación de la GCRMN Caribe y apoyo a los países Monitoreo   | 0    | 0             | 0      | 0    | 0             | 0      |
| Apoyo de Alberto II, Príncipe de Mónaco/PNUMA  | 0    | 50,000        | 50,000 | 0    | 0             | 0      |
| Acciones del RAC para la conservación de los ecosistemas (convocatoria de propuestas, restauración...) | 0    | 30,000        | 30,000 | 0    | 30,000        | 30,000 |
| <b>Aplicación del ODS14 sobre la gobernanza de los océanos<sup>3</sup></b>                             |      |               |        |      |               |        |
| Caja de herramientas EBM Gobernanza  | 0    | 0             | 0      | 0    | 0             | 0      |

| Actividad   | 2021     |                |                | 2022     |                |                |
|---|----------|----------------|----------------|----------|----------------|----------------|
|   | FFC      | Otras Fuentes  | Total          | FFC      | Otras Fuentes  | Total          |
| <b>Apoyo del Ministerio de Medio Ambiente sueco a los mares regionales <sup>4</sup></b> |          |                |                |          |                |                |
| Apoyo a los mares regionales  | 0        | 25,000         | 25,000         | 0        | 0              | 0              |
| <b>Conservación de humedales/manglares (sargazo)<sup>4</sup></b>                        |          |                |                |          |                |                |
| CARIB-COAST Implementación  | 0        | 100,000        | 100,000        | 0        | 80,000         | 80,000         |
| Desarrollo de talleres ToT  | 0        | 0              | 0              | 0        | 0              | 0              |
| Proyecto Sargazo  | 0        | 30,000         | 30,000         | 0        | 0              | 0              |
| <b>TOTAL</b>  | <b>0</b> | <b>235,000</b> | <b>235,000</b> | <b>0</b> | <b>110,000</b> | <b>110,000</b> |





**ANEXO I: Proyecto de presupuesto del subprograma AMEP para el bienio 2021-2022**

| Actividad  | 2021<br>Presupuestado |                  |                  |                  | 2022<br>Presupuestado |                |                  |                |
|--|-----------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------------|----------------|------------------|----------------|
|  | FFC                   | Otras Fuentes*   | Coste total      | Saldo requerido* | FFC                   | Otras          |                  | FFC            |
| A.<br>Coordinación del programa regional         |                       |                  |                  |                  |                       |                |                  |                |
| 1. Personal                                      | 240,000               | 0                | 240,000          | 0                | 244,800               | 0              | 244,800          | 0              |
| 2. FTSM STAC/COP 6 (sin financiación)            | 0                     | 0                | 54,000           | 54,000           | 0                     | 0              | 146,050          | 146,050        |
| 3. Gestión de proyectos/programas regionales     | 0                     | 923,000          | 1,013,000        | 90,000           | 0                     | 374,341        | 464,341          | 90,000         |
| B. Fuentes de contaminación terrestres y marinas | 0                     | 611,229          | 831,229          | 220,000          | 0                     | 330,000        | 550,000          | 220,000        |
| C. Seguimiento y evaluación integrada            | 0                     | 130,000          | 250,000          | 120,000          | 0                     | 60,000         | 180,000          | 120,000        |
| D. Gestión basada en los ecosistemas             | 0                     | 210,000          | 210,000          | 0                | 0                     | 104,489        | 104,489          | 0              |
| <b>TOTAL AMEP*</b>                               | <b>240,000</b>        | <b>1,874,229</b> | <b>2,598,229</b> | <b>484,000</b>   | <b>244,800</b>        | <b>868,830</b> | <b>1,689,680</b> | <b>576,050</b> |

**Notas:**

- Excluye los gastos indirectos (gastos de apoyo a los programas) de los proyectos que no son del FMAM
- El saldo necesario refleja los déficits entre el coste total presupuestado y el gasto del FFC y la financiación de otros proyectos



**ANEXO II: Presupuesto propuesto del Subprograma SPAW para el bienio 2021-2022**

| Actividad  | 2021 Presupuestado |                  |                  |                   | 2022 Presupuestado |                  |                  |                 |
|--|--------------------|------------------|------------------|-------------------|--------------------|------------------|------------------|-----------------|
|  | FFC                | Otros Aportes*   | Coste total      | Saldo requerido** | FFC                | Otros Aportes *  | Coste total      | Saldo requerido |
| 2.1 Coordinación del programa (gastos de personal)                                       | 230,000            |                  | <b>230,000</b>   | 0                 | 234,600            | 0                | <b>234,000</b>   | 0               |
| 2.2. Coordinación del programa (incluye reuniones de la COP y del STAC) sin financiación | 0                  | 555,000          | <b>555,000</b>   | 54,000            | 0                  | 385,000          | <b>385,000</b>   | 117,600         |
| 2.2 Fortalecimiento de las áreas protegidas en la Región del Gran Caribe                 | 0                  | 213,295          | <b>213,295</b>   | 0                 | 0                  | 277,543          | <b>277,543</b>   | 0               |
| 2.3 Desarrollo de directrices para la gestión de áreas y especies protegidas             | 0                  | 123,452          | <b>123,452</b>   | 0                 | 0                  | 277,543          | <b>277,543</b>   | 0               |
| 2.4 Conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción                        | 0                  | 225,000          | <b>225,000</b>   | 5,000             | 0                  | 120,000          | <b>120,000</b>   | 50,000          |
| 2.5 Conservación y uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos                  | 0                  | 235,000          | <b>235,000</b>   | 0                 | 0                  | 110,000          | <b>110,000</b>   | 0               |
| <b>TOTAL SPAW</b>  | <b>230,000</b>     | <b>1,351,747</b> | <b>1,581,747</b> | <b>59,000</b>     | <b>234,600</b>     | <b>1,170,086</b> | <b>1,404,686</b> | <b>167,600</b>  |

**Notas:**

\* Excluye los cargos indirectos (costos de apoyo al programa) a proyectos que no pertenecen al FMAM

\*\* Incluye la financiación de Francia a través de SPAW-RAC del proyecto CLME+ y el proyecto Biodiversidad para el Desarrollo Sostenible en el Caribe; y las contribuciones en especie de SBNMS, el Centro de Estudios Costeros y Conservación de Ballenas y Delfines, los proyectos CARIMAM, CARIB-COAST y nuevo mamífero marino

\*\*\*El saldo necesario refleja los déficits entre el coste total presupuestado y los importes de los gastos del FFC + la financiación de otros proyectos que se calculará al final del bienio y se reflejará en el informe sobre el estado de las actividades para 2021-2022

**ANEXO III: Lista de proyectos con la delimitación de las responsabilidades de la SPAW-PO y SPAW-RAC**

| Proyecto  | Resultados   | Información (I), Refrendo (R), o Aprobación (A) | Gerente   | Fondos   | Socios del proyecto   | <u>SPAW- PO o SPAW-RAC responsable, Otros</u>  | Cronología |
|---|--|---|---|--|---|--|------------|
| <b>Resultado 2.2 Fortalecimiento de las áreas protegidas "Aplicación de los tratados medioambientales en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) - ACP-MEA III"</b> |  |   |   |  |   |  |            |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer el Grupo de Trabajo de las AMP de SPAW para liderar la red interregional de las AMP y para mejorar la Red CaMPAM de Áreas Marinas Protegidas</li> <li>• Talleres de formación de formadores sobre la eficacia de la gestión de las áreas protegidas (PAME) y la sostenibilidad financiera y otras lagunas identificadas.</li> <li>• Se concederán cinco (5) pequeñas subvenciones a al menos cinco (5) áreas protegidas incluidas en la lista de SPAW para mejorar la PAME dentro de sus AMP como parte del proyecto ACP-AAM III.</li> <li>• Desarrollo de una red operativa de AMP de SPAW. Se realizarán dos (2) evaluaciones regionales de PAME al principio y al final del proyecto ACP-AAMIII para evaluar el éxito del proyecto, con al menos cinco (5) AMP incluidas en el Protocolo SPAW.</li> <li>• Cinco (5) Pequeñas Subvenciones proporcionadas para mejorar PAME en al menos 5 Áreas Protegidas de la lista SPAW como se recomendó en la reunión del SPAW STAC de 2018</li> </ul> | Refrendo / Aprobación                           | SPAW-PO, Orientación del Comité Directivo del Proyecto, incluyendo el SPAW-RAC, los socios y el consultor, según corresponda. | Los EU- ACP AAM aproximadamente 250.000 dólares por año. No incluyen fondos para salarios. | UE, ACP, PNUMA, IUCN, BIOPAMA, FAO. Además: WCMC, MPA Connect, CaMPAM, NAMPAM, SPAW- RAC, Red Golfo, DCNA, etc. | <u>Responsable del programa SPAW. Este proyecto incluye los subprogramas SPAW FTCM y CETA En colaboración con el SPAW-RAC y el GT AP</u> | 2020-2023  |

|   |  |                    |  |   |   |  |                  |
|---|--|--------------------|--|---|---|--|------------------|
|   | <p>para incentivar nuevas nominaciones y ayudar a las que ya están inscritas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar al menos a doce (12) participantes, principalmente de los sitios de la lista SPAW, para que asistan a las sesiones de AMP organizadas por la red en las reuniones anuales de GCFI</li> <li>• También se celebrarán en el Caribe cuatro (4) eventos de intercambio de aprendizaje, con cinco (5) participantes cada uno de los países de SPAW, para mejorar la capacidad de gestión utilizando las herramientas de PAME.</li> </ul> |                    |  |   |   |  |                  |
| <p><b>"Desarrollo e implementación de áreas marinas protegidas (AMP) efectivas para el logro del ODS 14.5" Asociación italiana de EBM con el proyecto de gobernanza de los océanos "Protección y restauración de los ecosistemas marinos, catalizadores para la construcción de la paz y la seguridad y el fomento de las economías sostenibles, cuencas del sur de Asia y del océano Atlántico".</b></p> |  |                    |  |   |   |  |                  |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Caja de herramientas de AMP</li> </ul>   | <p>Información</p> | <p>División de Ecosistemas de la sede del PNUMA</p>                    | <p>No es la aplicación directa de la asignación de efectivo a través de los socios regionales</p> | <p>UWI, CERMES, PROGES, República Dominicana, Caribe neerlandés.</p>                  | <p>Sede del PNUMA en colaboración con SPAW PO (y en colaboración con SPAW-RAC)</p> | <p>2020-2021</p> |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación y estrategia común entre las redes de gestores de AMP en la región atlántica;</li> <li>• Las AMP y resiliencia costera, haciendo frente a los cambios rápidos; y</li> <li>• La protección de los mamíferos marinos como forma de mejorar la cooperación transatlántica entre las AMP.</li> </ul>  | <p>Información</p> | <p>Proyecto de gobernanza de los océanos de la UE<br/><br/>UE GOPA</p> | <p>No se asignan fondos directamente, sino que se crea una capacidad y una red.</p>               | <p>Unión Europea, GOPA, MEDPAN, OSPAR, MARFUND, NAMPAM, CaMPAM, SPAW- RAC, otros.</p> |  | <p>2020-2022</p> |

| <b>Sargazo: Ministerio de Medio Ambiente de Suecia</b>   |   |  |  |  |  |   |                          |
|--|---|--|--|--|--|---|--------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro blanco sobre la influencia del sargazo</li> <li>• Breves Informes sobre el Sargazo para diferentes grupos de interés (mujeres y jóvenes, sector privado, sociedad civil, política).</li> <li>• Informe prospectivo sobre el Sargazo</li> <li>• Nota conceptual sobre el Sargazo</li> <li>• Informe resumido que evalúa los posibles riesgos para la salud del Sargazo derivados de los metales pesados en colaboración con la Comisión de Energía Atómica</li> <li>• 2 seminarios web en colaboración con los socios.</li> <li>• Libro blanco sobre la enfermedad de pérdida de tejido del coral pétreo (SCTLD)</li> </ul> | Información  | Convenio de Cartagena AMEP, SPAW y CETA      | Donación en efectivo al PAC diciembre 2020-abril 2021 (50.000)               | GCFI, UWI  | SPAW PO en colaboración con SPAW-RAC          | Enero- Abril 2021        |
| <b>Aprovechamiento de un movimiento en el Caribe para impulsar la restauración de los arrecifes de coral en asociación con los líderes del turismo</b> |   |  |  |  |  |   |                          |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En estrecha consulta con la industria del turismo, crear directrices de restauración de los arrecifes de coral ecológicamente sólidas para identificar las oportunidades y recomendaciones para que el sector turístico se comprometa a proteger y restaurar los ecosistemas costero-marinos en el Caribe.</li> </ul>  | Información  | División de Ecosistemas de la sede del PNUMA | No se recibe dinero en efectivo directamente Príncipe Alberto 50.000 DÓLARES |  | Sede del PNUMA en colaboración PAC / SPAW PO  | Abril - Septiembre 2021  |
| <b>Nuevo proyecto sobre mamíferos marinos</b>  |   |  |  |  |  |   |                          |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueldos del personal y gastos generales</li> <li>• Mamíferos marinos Interacción con la navegación; los mapas de distribución de mamíferos se cruzan con la densidad para elaborar y</li> </ul>  | Borrador<br><br>- No validado,<br><br>- No garantizado | SPAW- RAC                                    | ~245 000 €<br><br>30 000 €   | FAO/CPACO, CBI, WIDECAS, Red Carimam, santuarios | SPAW RAC (para la parte relacionada con SPAW) | 2022-2023 (no asegurado) |

|  |  |                  |                                  |   |   |  |  |
|--|--|------------------|----------------------------------|---|---|--|--|
| <p>analizar mapas de riesgo. Se llevará a cabo una labor específica de comunicación y sensibilización con el sector naviero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de las interacciones entre la pesca y la megafauna marina (mamíferos marinos, tortugas marinas, tiburones y rayas). Esta acción se centraría en las pesquerías artesanales y comerciales cercanas a la costa, en colaboración con las OROP y las organizaciones pesqueras locales de 5/6 territorios del Caribe.</li> <li>• Inventariar los recursos de las redes de varamiento de mamíferos marinos y tortugas marinas del Caribe y establecer una estrategia para analizar las muestras y los datos recogidos, en colaboración con las redes.</li> </ul> |  |                  | <p>158 000 €</p> <p>55 000 €</p> |   |   |  |  |
| <b>CARI'MAM (Red de Preservación de Mamíferos Marinos del Caribe)</b>  |  |                  |                                  |   |   |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sueldos del personal (2) y gastos generales</li> </ul>  | <p>Principios presentados en el STAC7 y la COP9, proyecto completo presentado en el STAC8 y validado en la COP10</p> | <p>SPAW- RAC</p> | <p>~350 000,00 €</p>             | <p>Santuarios, las AMP y otros socios de la mayor parte de la RGC (28 territorios, 21 países)</p> <p>Personal técnico de la CBI</p> | <p>SPAW- RAC (para la parte relacionada con SPAW) en colaboración con el PO de SPAW</p> | <p>Abril 2018-<br/>                     Noviembre 2021</p> |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitación/organización de talleres/reuniones y creación de redes CARIMAM.</li> </ul>   |  |                  | <p>0 €</p>                       |   |   |  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis jurídico de la legislación existente sobre la protección de los</li> </ul>   |  |                  | <p>0 €</p>                       |   |   |  |  |

|                    |  |   |           |  |  |   |  |
|--------------------|--|---|-----------|--|--|---|--|
|                    | <p>mamíferos marinos en los países y territorios del Caribe.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y caracterización de las actividades de avistamiento de cetáceos en la RGC y creación de herramientas conjuntas para el análisis y la formación del esquema de certificación de la RGC</li> <li>Desarrollo de una base de datos compartida en línea</li> <li>Análisis científico y técnico del estado actual de aplicación del Plan de Acción Regional para los Mamíferos Marinos (MMAP) en el marco del SPAW</li> <li>Análisis de los planes de gestión de las AMP y desarrollo de herramientas para una mejor consideración de los mamíferos marinos</li> </ul> |   |           |  |  |   |  |
|                    |  |   |           | 91 000 euros, pero sólo deben utilizarse 70 000 euros (no hay taller presencial) |  |   |  |
|                    |  |   |           | 12 000 €   |  |   |  |
|                    |  |   |           | 24 000 €   |  |   |  |
|                    |  |   |           | 47 500 € previstos (pero infrautilizados debido al Covid)                        |  |   |  |
| <b>CARIB-COAST</b> |  |   |           |  |  |   |  |
|                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sueldos del personal (1) y gastos generales</li> <li>Tres "síntesis" sobre los ecosistemas marinos (manglares, arrecifes de coral, praderas marinas) y la mejor manera de protegerlos y restaurarlos para luchar contra la erosión del suelo y el riesgo de inmersión.</li> <li>Tres sitios piloto implementados en la región del Caribe para restaurar y proteger cada uno de esos ecosistemas marinos</li> <li>Al menos tres talleres de formación para gestores y expertos con el fin de compartir conocimientos y mejores prácticas sobre la restauración y</li> </ul>  | Principios presentados en el STAC7 y la COP9, proyecto completo presentado en el STAC8 y validado en la COP10 | SPAW- RAC | ~170 000€<br>10 000€<br><br>0 000€<br>30 000€                                    | UWI (Trinidad y Tobago)<br>IMA (Trinidad y Tobago)<br>CARICOOS (Puerto Rico)<br>UWI (Jamaica)<br>ACS-AEC<br><br>BRGM<br>IFREMER<br>ONF<br>IRD-LOCEAN<br>CNRS | SPAW-RAC (para la parte relacionada con SPAW) en colaboración con el PO de SPAW | Noviembre de 2018- Noviembre de 2021 (se ha firmado una prórroga pero no se ha asignado ningún fondo para el personal en 2022) |



|  |   |  |  |                        |  |  |  |
|--|---|--|--|------------------------|--|--|--|
|  | protección de los ecosistemas marinos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de una base de datos compartida en línea sobre corales (GCRMN y AGGRA)</li> <li>• Herramientas de sensibilización (vídeos, carteles, etc.)</li> </ul> |  |  | 20 000€<br><br>25 000€ |  |  |  |
|--|---|--|--|------------------------|--|--|--|

**ANEXO IV: Presupuesto propuesto para el Fondo Fiduciario del Caribe (CTFFFC) para el bienio 2021-2022**

| Tipo de Compromiso   | 2021 Presupuesto |                      |                | 2022 Presupuesto |                           |                |
|--|------------------|----------------------|----------------|------------------|---------------------------|----------------|
|  | FFC-Financiado   | FFC-sin financiación | 2021 Total     | FFC-Financiado   | FFC-sin financiación      | 2021 Total     |
| <b>Subsidios y beneficios salariales de los empleados:</b>   | <b>911,500</b>   |                      | <b>911,500</b> | <b>930,000</b>   |                           | <b>930,000</b> |
| <b>Servicios contractuales:</b>  | <b>15,000</b>    |                      | <b>15,000</b>  | <b>15,000</b>    |                           | <b>15,000</b>  |
| <b>Costos de reunión:</b>  |                  | <b>150,000</b>       | <b>150,000</b> |                  | <b>346,250</b>            | <b>346,250</b> |
| Comité Directivo - Protocolo de Derrames de Hidrocarburos<br>- Viajes de los participantes de la reunión<br>- Instalaciones para reuniones, suministros, equipo.<br>- Servicio de idiomas (interpretación y traducción)<br>- Plataforma y servicios de conferencias web    |                  |                      |                |                  | 20,000<br>5,000<br>3,450  |                |
| Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo SPAW<br>- Viajes de los participantes de la reunión<br>- Instalaciones para reuniones, suministros, equipo.<br>- Servicio de idiomas (interpretación y traducción)<br>- Plataforma y servicios de conferencias web |                  | 16,000<br>18,000     |                |                  | 50,000<br>5,000<br>18,400 |                |
| Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo SPAW.<br>- Viajes de los participantes de la reunión<br>- Instalaciones para reuniones, suministros, equipo.<br>- Servicio de idiomas (interpretación y traducción)<br>- Plataforma y servicios de conferencias web |                  | 8,000<br>12,000      |                |                  | 30,000<br>5,000<br>9,200  |                |
| Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo LBS<br>- Viajes de los participantes de la reunión<br>- Instalaciones para reuniones, suministros, equipo.<br>- Servicio de idiomas (interpretación y traducción)<br>- Plataforma y servicios de conferencias web  |                  | 16,000<br>18,000     |                |                  | 50,000<br>5,000<br>18,400 |                |

| Tipo de Compromiso   | 2021 Presupuesto            |                      |                  | 2022 Presupuesto             |                           |                  |
|--|-----------------------------|----------------------|------------------|------------------------------|---------------------------|------------------|
|  | FFC-Financiado              | FFC-sin financiación | 2021 Total       | FFC-Financiado               | FFC-sin financiación      | 2021 Total       |
| Partes Contratantes (COP) del Protocolo FTCM<br>- Viajes de los participantes de la reunión<br>- Instalaciones para reuniones, suministros, equipo.<br>Servicio de idiomas (interpretación y traducción)<br>- Plataforma y servicios de conferencias web   |                             | 8,000<br>12,000      |                  |                              | 30,000<br>5,000<br>9,200  |                  |
| Reunión Intergubernamental (IGM) sobre el Plan de Acción y Reunión de las Partes Contratantes (COP) de la Convención<br>- Viajes de los participantes de la reunión<br>- Instalaciones para reuniones, suministros, equipo.<br>- Servicio de idiomas (interpretación y traducción)<br>- Plataforma y servicios de conferencias web |                             | 24,000<br>18,000     |                  |                              | 50,000<br>5,000<br>27,600 |                  |
| Otros costos operativos <sup>1</sup><br>- Costo de arrendamiento, electricidad, WiFi, servicios de limpieza, etc.<br>- Coste de mantenimiento de Umoja<br>- Renovación de áreas comunes de la Casa de la ONU   | 110,000<br>75,000<br>35,000 |                      | 110,000          | 135,000<br>100,000<br>35,000 | 395,000<br>395,000        | 530,000          |
| <b>Equipamiento mobiliario:</b>  | <b>7,000</b>                |                      | <b>7,000</b>     | <b>7,000</b>                 |                           | <b>7,000</b>     |
| <b>Suministros, material, productos básicos:</b>   | <b>2,000</b>                | <b>1,500</b>         | <b>3,500</b>     | <b>2,000</b>                 | <b>1,500</b>              | <b>3,500</b>     |
| <b>Viajes de personal en asuntos oficiales:</b>  | <b>30,000</b>               |                      | <b>30,000</b>    | <b>30,000</b>                |                           | <b>30,000</b>    |
| <b>Costo directo total:</b>  | <b>1,075,500</b>            | <b>151,500</b>       | <b>1,227,000</b> | <b>1,119,000</b>             | <b>742,750</b>            | <b>1,861,750</b> |
| <b>UN-PSC (13%) - Costo indirecto:</b>   | <b>139,815</b>              | <b>19,695</b>        | <b>159,510</b>   | <b>145,470</b>               | <b>96,558</b>             | <b>242,028</b>   |
| <b>Presupuesto total</b>   | <b>1,215,315</b>            | <b>171,195</b>       | <b>1,386,510</b> | <b>1,264,470</b>             | <b>839,308</b>            | <b>2,103,778</b> |

**Notas:**

*Costo de viaje estimado basado en el costo de viaje de 2019 a Roatán Honduras COP / IGM*

*Las actividades no financiadas del CTF incluyeron:*

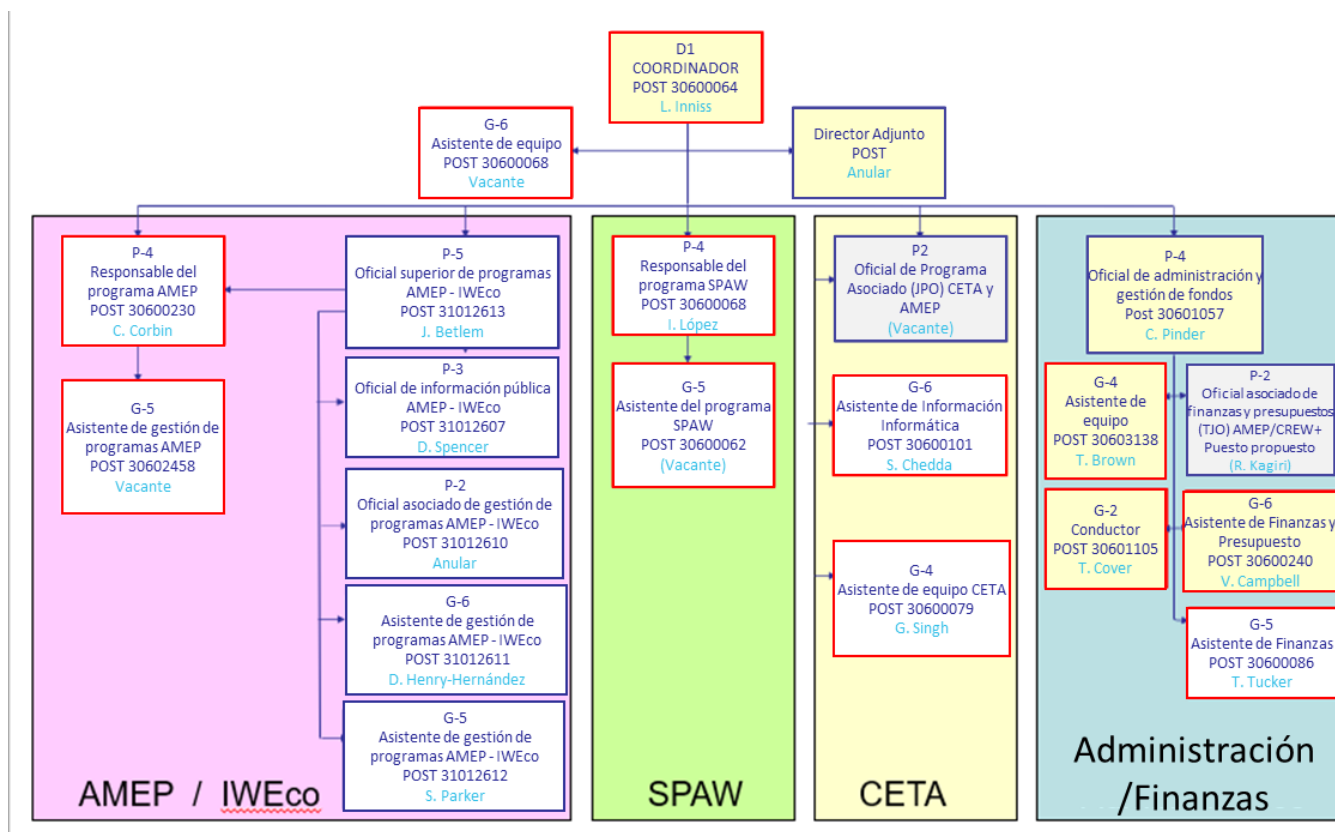
*- Requisitos de la reunión para las reuniones de STAC, COP, IGM (traducción, interpretación, instalaciones para reuniones, viajes de los participantes de la reunión)*

*- Costos de viaje estimados basados en el orden secuencial de las reuniones de STAC y COP y un viaje de ida y vuelta para los participantes de la reunión*

*- Costo único para la renovación de las áreas comunes de la Casa de las Naciones Unidas, 395.000 dólares de los EE.UU.*

*- Suministros y material CETA US \$ 3,500*

**ANEXO V: Organigrama propuesto para el Fondo Fiduciario del Caribe (FFC) para el bienio 2021-2022**



**Legenda:**

- Puesto financiado por el CTF
- Puesto incluido en la revisión funcional

Los cambios en la plantilla propuestos como resultado de la revisión funcional incluyen:

- Reclasificación del puesto de Coordinador de D1 a P5 (FFC)
- Reclasificación del puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuestos G6 a Auxiliar Administrativo G6 (FFC)
- Reclasificación del puesto de Conductor G2 a Conductor/Auxiliar Administrativo G3 (FFC)
- Reclasificación del puesto de Oficial Administrativo P4 al nivel P3 (OTA)